



## PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 6 de agosto de 2021

número 63

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA 009 del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.	2
PROGRAMA Estatal de las Personas Adultas Mayores 2021.	4
CÓDIGO de Conducta del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.	19
ESTADOS Financieros del Segundo Trimestre 2021 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila.	36
INFORME del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021 e Informe Definitivo FASP 2020.	65



SE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa

## INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Dirección General

Resumen de Convocatoria por Licitación Pública Nacional

**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos 29 fracción I, 30 y 39, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de espacios educativos (obra civil) de conformidad con lo siguiente:

### CE-905025992-E63-2021

Descripción de la licitación	Acciones en el municipio de Saltillo, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	06/08/2021
Visita y Junta de aclaraciones	17/08/2021 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2021 09:30 hrs.
Fallo	01/09/2021 13:00 hrs.

### CE-905025992-E64-2021

Descripción de la licitación	Acciones en el municipio de Saltillo, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	06/08/2021
Visita y Junta de aclaraciones	17/08/2021 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2021 11:00 hrs.
Fallo	01/09/2021 13:30 hrs.

### CE-905025992-E65-2021

Descripción de la licitación	Acciones en el municipio de Saltillo, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	06/08/2021
Visita y Junta de aclaraciones	17/08/2021 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2021 12:30 hrs.
Fallo	01/09/2021 14:00 hrs.



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa

**CE-905025992-E66-2021**

Descripción de la licitación	Acciones en el municipio de Saltillo, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	06/08/2021
Visita y Junta de aclaraciones	17/08/2021 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2021 14:00 hrs.
Fallo	01/09/2021 14:30 hrs.

**CE-905025992-E67-2021**

Descripción de la licitación	Acciones en el municipio de Acuña, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	06/08/2021
Visita y Junta de aclaraciones	17/08/2021 11:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2021 15:30 hrs.
Fallo	01/09/2021 15:00 hrs.

La Convocatoria y venta de bases estarán disponibles en el ICIFED con domicilio en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 414-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:00 a 16:00 horas los días 06, 09, 10, 11, 12, 13, 16 y 17 de agosto de 2021, siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es Estatal.

Para participar en el procedimiento es con pago en la CONVOCANTE mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante depósito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. 0624319317, clave interbancaria 072078006243193178, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: 2308711, 2308713, 2308829, 2308831, 2308838.

Los participantes deberán acudir a recoger las bases, anexos y planos a las instalaciones del ICIFED, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas, así como con la especialidad preponderante en OBRA CIVIL.

La consulta de la Convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible en las páginas [www.icifed.gob.mx](http://www.icifed.gob.mx) y [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx)

No podrán participar personas Físicas o Morales que no tengan vigente el Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza con la especialidad preponderante "OBRA CIVIL", emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Saltillo, Coah., a 06 de agosto de 2021  
**Lic. Melissa Esther Said Fernández**  
 Encargada de la Dirección General del ICIFED



### **PROGRAMA ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES 2021**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, fracción I, de la Ley del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, las Dependencias del Gobierno del Estado, han definido las acciones o programas que ejecutarán en el marco del Programa Estatal de las Personas Adultas Mayores, durante el ejercicio 2021, de acuerdo a su programación y presupuestación anual, quedando como sigue:

#### **SECRETARIA DE SALUD**

##### **PROGRAMA/ESTRATEGIA: Programa de atención a las personas adultas mayores**

**OBJETIVO:** Proporcionar atención médica especializada y servicios de salud integrales para elevar la calidad de vida de la población en edad geriátrica, así como brindar apoyo, diagnóstico y tratamiento de oftalmología, psicología, psiquiatría, geriatría, gerontología, medicina física y rehabilitación.

##### **LINEAS DE ACCION:**

- 1.- Otorgar consulta externa en la especialidad de geriatría y de las diversas subespecialidades, a través del Centro Estatal del Adulto Mayor (CEAM).
- 2.- Otorga consulta externa y/o tratamiento quirúrgico ambulatorio a los Adultos Mayores, dentro de la especialidad de oftalmología, así como terapia para pacientes ciegos y débiles visuales a través del Centro Estatal del Adulto Mayor.
- 3.- Otorgar consulta externa de psicología y psiquiatría a los Adultos Mayores que así lo requieran a través del Centro Estatal del Adulto Mayor (CEAM) en Centro Integral de Salud Mental (CISAME Torreón) así como hospitalización de corta estancia a través del Centro Estatal de Salud Mental (CESAME Saltillo) o de larga estancia a pacientes crónicos a través del Hospital Psiquiátrico de Parras (HPP).
- 4.- Otorgar consulta externa y terapia de Medicina Física y Rehabilitación y Clínica de Memoria a través del Centro Estatal del Adulto Mayor (CEAM).

##### **PROGRAMA/ESTRATEGIA: Programa de Salud del Adulto y el Anciano**

**OBJETIVO:** Fortalecer las acciones en materia de promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades de mayor prevalencia e incidencia dirigidas de la población adulta mayor, mediante el involucramiento y concientización familiar y social, impactando así en el mejoramiento de salud física y mental de este grupo poblacional.

##### **LINEAS DE ACCION:**

- 1.- Visitas domiciliarias que son posibles realizar en algunas jurisdicciones sanitarias y con los pacientes que acuden a su consulta médica presencial, se llevan a cabo las campañas de "48 Horas Sin Comida Chatarra" y "Pausa por la Salud" en las que se dan capacitaciones de nutrición y activaciones físicas a la población en general, así como difusión permanente a través de la página de Facebook (PSAYA COAHUILA) en la cual diariamente se sube información diversa con calendario donde participan las 8 jurisdicciones sanitarias.

2.- Detecciones y seguimiento de peso, hipertensión arterial y diabetes, a través de las llamadas telefónicas, vistas domiciliarias y en algunas jurisdicciones a través de consultas presenciales con cita. Cabe mencionar que es difícil realizar todo por llamada o whats app, debido a la brecha generacional con la tecnología, y la posibilidad de dar falsos resultados o la falta de equipo en casa (báscula, baumanometro, glucómetro).

3.- Seguimiento a los casos COVID, nuestro personal PSAYA encargado de llevar el seguimiento telefónico de los pacientes COVID se dieron la tarea de agregar preguntas de peso, talla, glucosa, hipertensión arterial al cuestionario que se le realiza al paciente positivo, en caso de no tener sus medidas y/o resultados más recientes en el momento de la llamada, se le solicita tenerlos para el siguiente día previamente dándole las indicaciones pertinentes.

4.- Detecciones de envejecimiento, son realizados los cuestionarios igual por medio de llamada telefónica, o los que acuden a su consulta médica, aquí cabe mencionar que un inconveniente son los problemas auditivos en los pacientes.

#### **SECRETARIA DE SALUD**

##### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF**

###### **PROGRAMA/ESTRATEGIA: Adulto Mayor en Abandono "AMA"**

**OBJETIVO:** Detectar los casos de abandono en las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad social para brindarles atención integral.

###### **LINEAS DE ACCION:**

Apoyar a los adultos Mayores en situación de desamparo, ofreciéndoles artículos de consumo básico, atención médica, hospitalización, canalización, becas, atención psicológica, y alternativas de acción en situación emergente según lo requieran.

- 1.- Entrega de apoyo alimentario que contiene artículos de consumo básico acorde a las necesidades alimentarias de esa edad.
- 2.- Atención médica y hospitalización en caso de ser necesario.
- 3.-apoyo de aparatos funcionales como, aparatos auditivos, sillas de ruedas, andadores, bastones, muletas, prótesis u ortesis.

###### **PROGRAMA/ESTRATEGIA: Centros Comunitarios y Comedores del Adulto Mayor "CCyCAM"**

**OBJETIVO:** Que los adultos mayores cuenten con una alimentación que reúna el valor nutricional de acuerdo a su edad, así como propiciar la realización de actividades de promoción de la salud, educativa, cultural, deportivas y de esparcimiento para una vida mejor y equilibrada para su desarrollo integral.

###### **LINEAS DE ACCION:**

- 1.- Realizar la evaluación diagnóstica para valorar la pertinencia del ingreso del adulto mayor a los centros comunitarios y comedores.

- 2.- coordinar acciones con tiendas de autoservicio para crear fuentes de trabajo eventual para las personas mayores de 60 años.
- 3.- gestionar y organizar los campamentos recreativos y turísticos para los adultos mayores.
- 4.- realizar actividades recreativas para celebrar fechas específicas.
- 5.- platicas mensuales de información nutricional y de salud.
- 6.- visitas de supervisión a centros comerciales.
- 7.- proporcionar en forma gratuita, un platillo de comida por beneficiario, de lunes a viernes, actualmente se brinda este servicio dentro de la modalidad para llevar.

**PROGRAMA/ESTRATEGIA: Adultos Mayores en Plenitud "AMEP"**

**OBJETIVO:** Atender a personas adultas que se desempeñan como empacadores voluntarios en los diferentes centros comerciales, organizando eventos para promover la convivencia entre ellos, así mismo ofertar a bajo costo viajes recreativos a diferentes centros turísticos dentro de la república mexicana permitiendo tener una vida plena, productiva y útil a la sociedad y otorgando estímulo económico de acuerdo al presupuesto asignado al programa.

**LINEAS DE ACCION:**

- 1.- Coordinar acciones con empresas de autoservicio para crear fuentes de trabajo eventual para las personas mayores de 60 años.
- 2.- Gestionar y organizar los campamentos recreativos para los adultos mayores.
- 3.- Realizar actividades recreativas para celebrar fechas específicas.
- 4.- campamentos turísticos.
- 5.- platicas mensuales de información nutrimental y salud.
- 6.- visitas de supervisión a las tiendas comerciales.
- 7.- continuar con el apoyo alimentario a los empacadores voluntarios que permanecen en casa.
- 8.- seguimiento de supervisión a los empacadores voluntarios que se han reintegrado a los centros comerciales.

**PROGRAMA/ESTRATEGIA: Bienestar Integral del Adulto Mayor "BIDA"**

**OBJETIVO:** Coordinar, promover e instrumentar acciones con el propósito de propiciar un mejor nivel y calidad de vida a los adultos mayores fundamentalmente de escasos recursos económicos para que puedan continuar con una vida activa de creación y participación social.

**LINEAS DE ACCION:**

- 1.- Proporcionar apoyos complementarios para sus necesidades prioritarias en corresponsabilidad con los beneficiarios.
- 2.- Apoyo alimentario a beneficiarios del programa.

**PROGRAMA/ESTRATEGIA: Centro Integral de Inclusión Social del Adulto Mayor "CIISAM"**

OBJETIVO: Promover el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, su ocupación, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, reduciendo las desigualdades extremas e inequidades de género a fin de que puedan ejercer plenamente sus capacidades en el seno familiar y de la sociedad, incrementando su autoestima y preservando su dignidad como seres humanos.

**LINEAS DE ACCION:**

- 1.- Actividades reeducativas tales como primaria, secundaria, lectura y desarrollo humano.
- 2.- Actividades de esparcimiento, culturales, artísticas y deportivas.
- 3.- Eventos de apoyo para la autoestima y motivación de las personas adultas mayores.
- 4.- Orientación alimentaria.
- 5.- Atención Emocional, de salud, terapia ocupacional y bienestar físico.
- 6.- Apoyo alimentario a los alumnos del CIISAM.

**SECRETARIA DEL TRABAJO.****Servicio Nacional del Empleo****PROGRAMA/ESTRATEGIA: Abriendo Espacios**

OBJETIVO: Apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad que buscan alguna opción de trabajo.

**LINEAS DE ACCION:**

1. Coordinar los esfuerzos de instituciones públicas y privadas que están orientadas a promover la capacitación y contratación de personas con discapacidad y adultos mayores, garantizando no solo su inserción a la actividad productiva, sino también su desarrollo y proyección laboral.

**PROGRAMA/ESTRATEGIA: Bolsa de Trabajo Especializada**

OBJETIVO: Brindar una atención personalizada a los solicitantes, con la finalidad de poderles vincular a un espacio laboral acorde a su experiencia y habilidades.

**LINEAS DE ACCION:**

- 1.- Aplicación de las muestras VALPAR, las cuales dan un perfil laboral más preciso, lo que facilita la inserción laboral de la persona evaluada, ya que por medio del diagnóstico arrojado por las muestras se puede determinar el o los puestos que puede desempeñar con más competitividad.
- 2.- Visitas a las empresas de la región con la finalidad de dar a conocer la estrategia Abriendo Espacios, así como las actividades que se realizan, con el objetivo de incrementar en número y calidad de las vacantes a ofertar.

PROGRAMA/ESTRATEGIA: **Ferias y Jornadas de Empleo Dirigidas** (modalidad virtual por el momento)

OBJETIVO: Brindar opciones de empleo formal acordes a su perfil, así como apoyar la economía de los buscadores de empleo, ofertando en un mismo espacio las vacantes de diversas empresas, así como algunos servicios de instituciones públicas que atiendan a las personas a las cuales se dirija el evento, de manera que no genere un gasto extra sus traslados a entrevistas y gestión de servicios.

LINEAS DE ACCION:

1.- Vinculación directa entre empleadores y buscadores de empleo en situación de vulnerabilidad, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres víctimas de violencia, entre otras, estos eventos se realizan de manera gratuita, directa y ágil.

#### **SECRETARIA DEL TRABAJO.**

##### **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila**

PROGRAMA/ESTRATEGIA: **Capacitación.**

OBJETIVO: Ofrecer una amplia gama de opciones para la formación para y en el trabajo, de acuerdo a las necesidades del capacitando.

LINEAS DE ACCIÓN:

1.- Cursos Regulares: Son aquellos que se desprenden del contenido temático de las especialidades autorizadas por la DGCFT (Cursos Regulares) los cuales tienen la flexibilidad de ajustarse en tiempo y forma.

2.- Cursos de Extensión: Diseñados para el desarrollo de conocimientos que permiten desarrollar habilidades, destrezas y actitudes necesarias para desempeñar tareas y actividades que contribuyan al desarrollo personal y colectivo.

3.- Cursos CAE de mayor demanda del sector productivo: Grúas Viajeras, Operación de Montacargas, Soldadura, CNC, PLC, Neumática, Hidráulica, Electricidad, Brigadas, Costura Industrial, Textil, Seguridad Industrial, Espacios Confinados, Servicio al Cliente, KAIZEN, Liderazgo, Equipos de Trabajo, Mejora Continua, entre otros...

4.- Reconocimiento Oficial de la Competencia Laboral (ROCO): Evaluación de los conocimientos y habilidades adquiridos de una persona a través de la experiencia.

#### **SECRETARIA DE ECONOMIA**

PROGRAMA/ESTRATEGIA: **Inscripción al Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios.**

OBJETIVO: Apoyar a aquellos Adultos Mayores que deseen dedicarse a la compra venta y renta de bienes inmuebles con la finalidad de obtener un ingreso extra.

LINEAS DE ACCION:

1.- Inscripción sin costo alguno en el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios, dependiente de la Secretaría de Economía, a efecto de que desarrollen esta actividad con mayor certeza jurídica.

PROGRAMA/ESTRATEGIA: **Ventanilla de Fomento a la Microindustria.**

OBJETIVO: Proporcionar atención directa a personas emprendedoras.

LINEAS DE ACCION:

1. Fomentar el desarrollo de la microindustria y de la actividad artesanal.
2. Otorgar asistencia técnica, facilitando la constitución, modificación y/o disolución de las microindustrias.
3. Vincular a las empresas con programas relacionados con las PYMES.
4. Simplificar trámites administrativos ante autoridades federales así como promover la coordinación con autoridades locales o municipales.

PROGRAMA/ESTRATEGIA: **Sociedad por Acciones Simplificadas**

OBJETIVO: Constituir una Sociedad Mercantil, micro o pequeña empresa vía internet en un solo día y de forma gratuita.

LINEAS DE ACCION:

1. Autorización de uso de denominación o razón social.
2. Contar con firma electrónica (e-firma).

PROGRAMA/ESTRATEGIA: **Obtención de Código de Barras**

OBJETIVO: Proporcionar una herramienta para expandir la venta de los productos que fabrican los Adultos Mayores como son las conservas, pasteles o cualquier otro producto, con la finalidad de comercializarlos en supermercados o tiendas de conveniencia.

LINEAS DE ACCION:

- 1.- Fungir como enlace en asesoría y gestión de trámites de inscripción, ante la Asociación Mexicana de Estándares de Comercio Electrónico.
- 2.- Apoyo con cursos de capacitación en el tema de código de barras.

**SECRETARIA DE INCLUSION Y DESARROLLO SOCIAL**

PROGRAMA/ESTRATEGIA: **Programa Social Alimentario.**

OBJETIVO: Apoyar la economía de las familias coahuilenses que presenten una o más carencias sociales, a través de la entrega de paquetes alimenticios con productos de la canasta básica alimentaria, a fin de fortalecer sus condiciones de salud, calidad de vida y que dispongan de la calidad, cantidad y diversidad de los alimentos necesarios para cada etapa del desarrollo de los miembros de las familias que residan habitualmente en el Estado.

LINEAS DE ACCION:

- 1.- Contribuir a resolver problemas de alimentación de las personas o familias en situación vulnerable por su edad, estado de salud, situación económica o condición social.

2.- Contribuir a enfrentar los efectos adversos de la crisis económica en las familias como desempleo, subempleo, capacidad adquisitiva, y encarecimiento de productos de la canasta básica alimentaria.

3.- Observar las normas alimentarias, internacionales y nacionales que definan los elementos nutricionales básicos para mejorar las condiciones de salud de las personas.

4.- Fomentar la formación de hábitos de alimentación saludable.

#### **SECRETARIA DE INCLUSION Y DESARROLLO SOCIAL**

##### **Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores**

PROGRAMA/ESTRATEGIA: **Coronación de la Reina Estatal de las Personas Adultas Mayores.** (Modo virtual)

OBJETIVO: Reconocer con todo respeto a las mujeres adultas mayores, resaltando su experiencia y ganas de vivir como ejemplo a las nuevas generaciones.

##### **LINEAS DE ACCION:**

1.- Invitación a participar a las mujeres mayores de 60 años.

2.- Coordinación con las dependencias estatales participantes.

3.- Evento de coronación virtual.

4.- Coordinación con los municipios ganadores para entrega de los premios de la Reina, Princesa y Duquesa.

#### **SECRETARIA DE EDUCACION**

##### **Dirección de Promoción para el Desarrollo de Habilidades Artísticas y Deportivas**

PROGRAMA/ESTRATEGIA: **Cursos y Talleres para Adultos Mayores.**

OBJETIVO: Ofrecer servicios educativos a las personas adultas mayores que contribuyan en sus procesos de aprendizaje y desarrollo humano a fin de mejorar su calidad de vida, así como desarrollar y aprovechar las habilidades y destrezas manuales a fin de que el alumnado aproveche sus capacidades para auto emplearse, además de fortalecer su motricidad y concentración.

##### **LINEAS DE ACCION:**

1.- Cursos-talleres en Área Educativa: Cursos básicos y diplomados de Cómputo, inglés e Italiano.

2. Cursos-talleres en Área Cívica y Deportiva: Acondicionamiento físico, Entrenamiento muscular, Cachibol, Escolta, Banda de Guerra, Zumba, Yoga, Taichi, Karate y Chikung.

3. Cursos-talleres en Área Artística: Canto individual, Coro, Guitarra, Rondalla, Teclado, Pintura, Danza Folklórica, Violín, Acordeón, Creación Literaria, Danzón, Recreación Literaria, Teatro y Danza Israeli, Danza del Arte.

PROGRAMA/ESTRATEGIA: **Servicios Adicionales.**

OBJETIVO: Ofrecer a los adultos mayores asesoría y orientación en situaciones de vulnerabilidad.

LINEAS DE ACCION:

- 1.- Orientación Jurídica.

PROGRAMA/ESTRATEGIA: **Recreación y Esparcimiento.**

OBJETIVO: Que las personas adultas mayores disfruten de espacios de esparcimiento y tiempo libre con actividades de convivencia.

LINEAS DE ACCION:

- 1.- Ciclos de cine.

PROGRAMA/ESTRATEGIA: **Vinculación con la Comunidad**

OBJETIVO: Fomentar la participación artística y deportiva del alumnado con el propósito de compartir con la comunidad su entusiasmo por la vida a través del arte y la activación física.

LINEAS DE ACCION:

- 1.- Competencias locales, regionales y nacionales.
- 2.- Presentaciones artísticas.
- 3.- Exposiciones.

#### **SECRETARIA DE EDUCACION**

##### **Instituto Estatal de Educación para Adultos**

PROGRAMA/ESTRATEGIA: **Atención a Personas Adultas Mayores.**

OBJETIVO: Brindar atención educativa a personas adultas mayores en situación de rezago educativo.

LINEAS DE ACCION:

- 1.- Detectar usuarios potenciales de servicios educativos mediante censo educativo.
- 2.- Realizar pláticas de inducción con personal del ICOPAM, así como con educandos potenciales.
- 3.- Establecer círculos de estudio con adultos mayores.
4. Ofrecer ruta de formación mediante el uso de los módulos diversificados que impacten en la atención de educandos de la tercera edad.

#### **SECRETARIA DE EDUCACION**

##### **Instituto Estatal del Deporte en Coahuila**

PROGRAMA/ESTRATEGIA: **Programa Especial de Deporte y Activación Física**

OBJETIVO: Lograr que el Deporte y la Activación Física sean incluyentes para todos los sectores de población. Combatir el sedentarismo asegurando que los diferentes estratos de la sociedad se integren en programas de combate al sedentarismo en los municipios del estado

**LINEAS DE ACCION:**

- 1.- Asignar espacios deportivos para promover las actividades físicas en adultos mayores.
- 2.- Promover la participación de los adultos mayores en el deporte de competencia de manera incluyente y participativa.

**SECRETARIA DE GOBIERNO****Registro Civil****PROGRAMA/ESTRATEGIA: Programa Operativo Anual****OBJETIVO:** Otorgar a grupos vulnerables (personas adultas mayores) que no se encuentren registrados, las facilidades necesarias para acceder a los servicios del Registro Civil.**LINEAS DE ACCION:**

1. Estímulo fiscal del 40% de los derechos a pensionados, jubilados, personas con discapacidad y personas adultas mayores.
2. Estímulo de promoción fiscal del 100% de los derechos por el registro de nacimiento a personas mayores de 18 años que no se encuentren registradas.
3. Estímulo fiscal por el 100% de los derechos con respecto a trámites y servicios que presta el Registro Civil, se incluye la expedición de certificado de inexistencia y la expedición de copias certificadas, dentro de las audiencias públicas, brigadas de apoyo, casos de contingencias o desastres y campañas especiales, en las regiones que no cuentan con el servicio y a quienes por motivo de pobreza, marginación social o vulnerabilidad no tengan acceso a los servicios.

**SECRETARIA DE GOBIERNO****Dirección de Notarías****PROGRAMA/ESTRATEGIA: Mes del testamento.****OBJETIVO:** Brindar certeza jurídica a los familiares de los testadores.**LINEAS DE ACCION:**

1. Reducción de hasta el 50% de descuento en los honorarios de los fedatarios, durante el mes de septiembre.

**SECRETARIA DE GOBIERNO****Instituto Coahuilense de las Mujeres****PROGRAMA/ESTRATEGIA: Capacitación y sensibilización****OBJETIVO:** Implementar estrategias que combatan la discriminación, la violencia de género, fomenten la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. En ese contexto, se realizan diversas acciones que contribuyen al logro de lo anterior y las cuales están dirigidas a toda la ciudadanía, con especial énfasis en mujeres y niñas.

**LINEAS DE ACCION:**

1.- Capacitar y sensibilizar tanto a la población en general, como al funcionario público en temas como: Derechos Humanos, Prevención de la Violencia de Género, Igualdad de Género, Empoderamiento de las Mujeres, Sexualidad Responsable, Lenguaje Incluyente, Masculinidades, Corresponsabilidad en el Hogar, Violencia Familiar, Violencia en el Noviazgo, Mujeres Migrantes, Protocolo de Acoso y Hostigamiento Sexual.

**PROGRAMA/ESTRATEGIA: Centros de Atención Especializada**

OBJETIVO: Apoyar a mujeres en situación de violencia.

**LINEAS DE ACCION:**

- 1.- Orientación
- 2.- Acompañamiento permanente a través de trabajadores sociales
- 3.- Terapias psicológicas
- 4.- Representación jurídica para trámites familiares relacionados con disolución de matrimonio, pensión alimenticia y custodia de menores
- 5.- Expedición gratuita de actas de registro civil (sujeta a estudio socioeconómico)
- 6.- Presentación de denuncias ante la Fiscalía General del Estado
- 7.- Canalización a refugio
- 8.- Gestoría de servicios sociales
- 9.- Seguimiento de casos
- 10.- Promoción de bolsa de trabajo
- 11.- Gestoría para el desarrollo educativo

**PROGRAMA/ESTRATEGIA: Financiera Mujeres Fuertes**

OBJETIVO: Impulsar el empoderamiento económico y laboral de las mujeres mediante el otorgamiento de créditos para emprendedoras para apoyar sus proyectos productivos.

**LINEAS DE ACCION:**

1.- El citado programa consiste en siete ciclos en los cuales las mujeres pueden obtener un crédito desde 2,500 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) hasta 28,000 (veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) sin intereses, pues estos son absorbidos de la inversión realizada por el Gobierno del Estado

**PROGRAMA/ESTRATEGIA: Empoderamiento Educativo**

OBJETIVO: Ofrecer a mujeres el acceso gratuito a educación preparatoria y a la licenciatura en línea.

**LINEAS DE ACCION:**

1.-Preparatoria y licenciatura en línea de Innovación Pedagógica de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN)

#### **SECRETARIA DE GOBIERNO**

##### **Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres**

PROGRAMA/ESTRATEGIA: **Atención**

OBJETIVO: Lograr que más mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, accedan a sus derechos y logren disfrutar de una vida libre de violencia.

LINEAS DE ACCION:

1. Perfeccionar el modelo de atención aplicable a aquellas mujeres viudas o adultas mayores, que por alguna circunstancia son víctimas de violencia cultural o social, como resultado de haber sido objeto de estereotipos de género que no les permitieron acceder a sus derechos de educación y empleo, entre otros.

PROGRAMA/ESTRATEGIA: **Prevención.**

OBJETIVO: Incursionar en la sociedad, con el ánimo de prevenir la violencia contra las mujeres, sus hijas e hijos, tanto en los espacios públicos como en los privados, y debilitar así, el fenómeno de la violencia transgeneracional, mediante la estrategia de difundir los derechos de las mujeres y niñas, en los ámbitos social, cultural, económico, laboral y jurídico.

LINEAS DE ACCION:

1. Participación en medios de comunicación como televisoras y radiodifusoras, con el propósito de promocionar y difundir los derechos humanos de las mujeres, niñas, indígenas, adultas mayores, discapacitadas, migrantes y jornaleras, así como los servicios que se ofrecen en el Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres.

#### **SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

##### **Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento**

PROGRAMA/ESTRATEGIA: **Programa de Apoyo Inmediato.**

OBJETIVO: Atender de manera inmediata a las personas vulnerables con la necesidad de rehabilitar sus sistemas de abastos de agua potable en las localidades rurales y urbanas

LINEAS DE ACCION:

1.- Atender a personas vulnerables a través de las solicitudes y/o peticiones que lleguen a esa comisión.

#### **SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

##### **Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rustica de Coahuila**

PROGRAMA/ESTRATEGIA: **Escrituras.**

OBJETIVO: Otorgar certeza jurídica sobre predios rústicos o urbanos irregulares.

LINEAS DE ACCION:

1. Escrituración en predios de asentamientos humanos irregulares, legalización de predios particulares y regularización de predios rústicos.

#### **SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**Comisión Estatal de Vivienda.**

PROGRAMA/ESTRATEGIA: **Te Echamos la Mano**

OBJETIVO: Otorgar a personas mayores de 59 años que habiten una vivienda, propiedad de la Comisión Estatal de Vivienda y tengan un contrato con dicha Comisión, un beneficio del 50% de descuento sobre el saldo que se tenga al momento.

LINEAS DE ACCION:

- 1.- Al monto restante al 50% de descuento, se difiere en pagos mensuales sin intereses según sea la capacidad de pago de cada uno de ellos.
- 2.- Únicamente se puede ayudar con dicho descuento a mayores de 59 años.

#### **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD**

PROGRAMA/ESTRATEGIA: **Trato digno a las Personas Adultas Mayores.**

OBJETIVO: Impulsar una sociedad más próspera e incluyente, reduciendo las desigualdades e incrementando las oportunidades de crecimiento para todos los coahuilenses en cada una de las regiones.

LINEAS DE ACCION:

1. Proteger y cuidar a las Personas Adultas Mayores, que se acercan a realizar algún trámite en las diversas áreas de la Secretaría, brindando una atención oportuna y de calidad, atención preferente, guiándolos y apoyándolos a concluir sus trámites de una manera eficaz.
2. Las y los servidores públicos que colaboran en la SIDUM, tendrán un trato amable y respetuoso para las Personas Adultas Mayores que se acerquen a realizar algún trámite.
3. Las instalaciones de la Secretaría cuentan con fácil acceso para las Personas Adultas Mayores.
4. Se integra a las Personas Adultas Mayores que son Servidores Públicos de la Secretaría, a las labores diarias dándoles un trato digno, justo y de respeto y de acuerdo a las funciones que sus puestos señalen.
5. Fomentar una cultura de respeto hacia los derechos de las Personas Adultas Mayores, entre las y los servidores públicos adscritos a la Secretaría.
6. Igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo, participar en la bolsa de trabajo de la Secretaría, sin ser discriminado por razones de su edad.

7. Procurar que en las instalaciones de las dependencias públicas, exista para los adultos mayores, la infraestructura adecuada a sus condiciones y capacidades, donde ejerzan su derecho de desplazarse libremente en entornos públicos seguros y equipados.

## **SECRETARIA DE FINANZAS**

### **Administración Fiscal General**

#### **PROGRAMA/ESTRATEGIA: Certificados de Promoción Fiscal**

**OBJETIVO:** Otorgar a las Personas Adultas Mayores, las facilidades necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como estímulos a empresas que contraten a este sector de la población, de conformidad con los artículos 30, 37, 43 y 50 del decreto por el cual se otorgan estímulos fiscales en materia de contribuciones estatales.

#### **LINEAS DE ACCION:**

##### **Estímulos a Empresas**

**Artículo 30.-** Las empresas que contraten adultos mayores y/o personas con discapacidad, tendrán derecho a los estímulos fiscales siguientes:

I.- No se pagaran impuestos que cause por las siguientes erogaciones correspondientes a las personas mayores con discapacidad.

II.- Adicionalmente, tendrán derecho a las reducciones siguientes:

1. El 20% del impuesto que se cause, cuando ocupen de un 8% hasta un 10% de su planta de trabajadores con personas mayores y/o con discapacidad.
2. El 25% del impuesto que se cause, cuando ocupen más de un 10% hasta un 14% de su planta de trabajadores con personas mayores y/o con discapacidad.
3. El 30% del impuesto que se cause, cuando ocupen más de un 14% hasta un 20% de su planta de trabajadores con personas mayores y/o con discapacidad.
4. El 50% del impuesto que se cause, cuando ocupen más del 20% de planta de trabajadores con personas mayores y/o con discapacidad.

##### **Derechos por Servicio del Registro Civil**

**Artículo 37.-** Se otorga un estímulo fiscal por el 40% de los derechos por los servicios que presta el Registro Civil, a pensionados, jubilados, personas con discapacidad y a los adultos mayores.

##### **Derechos por Servicios de Control Vehicular**

**Artículo 43.-** Se otorgan estímulos fiscales sobre los derechos que se causen por servicios de control vehicular por la expedición de placas metálicas, refrendo anual y de licencias para conducir para los vehículos de uso particular, a los adultos mayores y para las personas pensionadas por las diversas instituciones sociales, consistentes en lo siguiente:

I.- El equivalente al 25% que será aplicable sobre vehículos de año modelo del 2017 al 2021 inclusive.

II.- El equivalente al 50% que será aplicable sobre vehículos de año modelo anteriores a 2017.

##### **Derechos por Servicios del Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila**

**Artículo 50.-** A los adultos mayores y a las personas con discapacidad, se les otorgarán estímulos fiscales, de la siguiente forma:

I.- El 50% de la cuota que se cause por la inscripción y la encuesta médica en el Centro Acuático Coahuila

II.- El 50% de la cuota que se cause por el curso mensual en el Centro Acuático Coahuila.

Igualmente se publica en el periódico oficial el decreto en el cual se otorgan estímulos fiscales al sector de transporte público en materia de contribuciones estatales, el artículo 11, establece a favor de los adultos mayores, diversos estímulos fiscales en materia de derechos de control vehicular, en los siguientes términos:

**Artículo 11.-** Se otorga un estímulo fiscal sobre los derechos que se causen por los servicios de control vehicular por la expedición de placas metálicas y refrendo anual para los vehículos de las personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas pensionadas por las diversas instituciones sociales, consiste en:

I.- El equivalente al 25% que será aplicable sobre vehículos modelos del 2017 al 2021, inclusive, y siempre que el valor consignado en la factura que ampara la propiedad del vehículo sea inferior a \$350,000.00, antes del impuesto al valor agregado, y

II.- El equivalente al 50% que será aplicable a vehículos modelos 2016 y anteriores, y siempre que el valor consignado en la factura que ampara la propiedad del vehículo sea inferior a \$350,000.00, antes del impuesto agregado.

Los beneficios que se establecen en este artículo serán aplicables a un solo vehículo propiedad de la persona que se encuentre dentro del supuesto respectivo, misma que deberá acreditar su situación mediante la documentación expedida por la institución pública que corresponda, y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2021

Además, se promueve en las redes sociales la campaña "¡Cuidemos a Nuestros Adultos Mayores!" (Mediante un folleto publicitario), con la finalidad de mantener seguros a nuestros familiares y evitar que acudan personalmente a realizar sus trámites. Esto consiste en que pueden realizar dichos trámites a través del portal [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx) o acudiendo un familiar a la Administración Local de Recaudación más cercana a su domicilio, presentando una identificación oficial del titular.

## **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

### **Instituto Estatal de Defensoría Pública de Coahuila de Zaragoza**

#### **PROGRAMA/ESTRATEGIA: Participación en el Programa "AMA"**

**OBJETIVO:** Atender los trámites concernientes a personas adultas mayores, susceptibles de patrocinio legal ante los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, siempre que cumplan con los parámetros socioeconómicos previamente establecidos para la prestación del servicio.

#### **LINEAS DE ACCION:**

1. Orientación y asesoría en asuntos familiares, civiles y mercantiles.

2. Patrocinio legal a personas adultas mayores ante los órganos jurisdiccionales del propio poder judicial.
3. Apoyo a través de la Defensoría Móvil, acercando a los adultos mayores y demás población económicamente desprotegida a la justicia, a fin de que no se vulneren sus derechos.
4. Participación en brigadas y macro brigadas organizadas por el DIF Coahuila, para impartir pláticas preventivas e informativas para hacer del conocimiento de la población temas legales de interés social.

El presente Programa, fue aprobado por el Consejo Directivo del Instituto de las Personas Adultas Mayores, en sesión ordinaria de fecha 15 de julio del 2021.

LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO

LIC. MA. ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO  
(RUBRICA)



## **Código de Conducta**

# **Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza; mayo de 2021**

El Comité de Ética del Instituto Coahuilense de las personas Adultas Mayores, en ejercicio de las facultades contenidas en los artículos 1, 4 inciso d), 10 incisos c), d), e), h), k) y l); 19 y demás relativos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para propiciar la integridad a través de la conformación de los Comités de Ética en la Administración Pública Estatal; y

#### CONSIDERANDO

Que en fecha 5 de noviembre de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el Código de Ética para los Servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual señala que dicho Código es de observancia general y obligatoria para todas las personas servidoras públicas de la administración pública estatal y que tiene por objeto generar una cultura de principios y valores institucionales que fortalezcan al buen cumplimiento del quehacer gubernamental para fomentar la conducta ética e integridad y mejorar la función pública a través de normas que regulen el comportamiento y la conducta de las y los servidores públicos que laboramos en la administración pública estatal.

Que el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica para suscribir todos los instrumentos y actos jurídicos relativos al ejercicio de sus funciones.

Que con fecha 18 de marzo de 2021, quedó debidamente integrado e instalado el Comité de Ética del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, asumiendo las atribuciones conferidas en los citados Lineamientos Generales para propiciar la Integridad a través de la Conformación de Comités de Ética en la Administración Pública Estatal que promueve la integridad, practicas éticas y buen gobierno dentro de la dependencia.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones legales antes invocadas, se emite el Código de Conducta del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

## MENSAJE DE LA TITULAR

Al Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, le corresponde formular, coordinar, dar seguimiento y evaluar el Programa Estatal de las Personas Adultas Mayores y las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida, su desarrollo integral y su plena participación en la vida económica, política, cultural y social del Estado; así como a coadyuvar con las instancias que correspondan para promover el respeto a los derechos de las personas adultas mayores, así como la eliminación de toda forma de discriminación hacia las mismas y la erradicación de la violencia hacia ellas; por lo que la sociedad demanda de las y los servidores públicos que laboramos en el Instituto, conductas y principios de actuación, valores institucionales y reglas de integridad que garanticen un buen desempeño y honestidad en el manejo de los recursos públicos y que además inspiren las decisiones y las acciones que llevamos a cabo, definiendo lo que somos y guiando nuestro quehacer, en la consecución de nuestros objetivos,

Por ello, la importancia de que todas las y los servidores públicos del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores busquemos diseñar y operar acciones que nos permitan erradicar la corrupción y lograr mejorar la eficiencia y eficacia de nuestras acciones, en favor de las personas adultas mayores y garantizar con ello una mejoría en su calidad de vida.

Este Código de Conducta es un instrumento que permite a las y los servidores públicos del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, regirse por los doce valores éticos para delimitar la actuación que debe observarse entre nosotros, así como fortalecer la transparencia y el combate a la corrupción, para garantizar el adecuado cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que dan por resultado una conducta digna, que genere condiciones que hagan posible la igualdad de oportunidades entre las personas, así como erradicar la discriminación y/o actos de violencia en nuestro actuar; lo que nos permitirá asegurar un gobierno cercano a nuestros adultos mayores honesto, responsable y eficiente.

Estoy convencida que estos y otros aspectos del Código de Conducta vienen a reforzar nuestro compromiso de hacer las cosas bien y de cuidar nuestras relaciones tanto con los propios compañeros como con nuestros adultos mayores; estoy segura de que todos nosotros compartimos los principios de rectitud e integridad que inspiran este código y de que vamos a cumplir los preceptos que desarrolla; ya que incluye principios fundamentales, principios



**ICOPAM** INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

operativos y aquellas pautas o patrones que sirven de guía para las acciones y para la administración del ICOPAM.

Sin duda, la honestidad y la conducta son los valores más fundamentales que poseen los seres humanos, y son indispensables para cualquier ámbito de la vida, ya sea personal, laboral, social o deportivo. Para el ICOPAM integrarlos supone un reto y una prioridad; por ello les conmino a que erradiquemos las malas prácticas y situaciones tensas, pues así el nivel de eficiencia, compromiso y efectividad aumentará en los colaboradores de este Organismo. Seamos parte de la nueva generación de servidores públicos del Gobierno de Coahuila: Comprometidos con la honestidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la legalidad, la eficiencia, la integridad y el respeto a los derechos humanos y sociales de las personas. La inclusión de todas y todos los Coahuilenses adultos mayores, a las políticas públicas de desarrollo social, que garantizan que en 2023, las personas en Coahuila hayan mejorado su calidad de vida y bienestar.

**LIC. MARIA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES**

## FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL

### MISIÓN

Desempeñar en forma honesta y transparente. Ser una administración austera, responsable y cuidadosa en el ejercicio de los recursos públicos. Se habrá de escuchar a las y los ciudadanos en el trabajo diario y se observará un código de ética y conducta que asegure la integridad del gobierno, el logro de sus objetivos y la calidad en la prestación de servicios públicos.

### VISIÓN

Que Coahuila sea el estado con los mejores índices de calidad de vida de sus habitantes; con una perspectiva de inclusión, respeto y reconocimiento de los derechos sociales y humanos en favor de las personas adultas mayores.

### RIESGOS ÉTICOS

El Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores; que presentan mayores niveles de pobreza y marginación, las acciones más sensibles a riesgos éticos son:

- a. Discriminación de las personas por su situación.
- b. La exclusión a los beneficios sociales.
- c. Equidad de género en las acciones operadas.
- d. Transparencia y Rendición de cuentas de las y los servidores públicos.
- e. Compromiso de equipo.

### OBJETIVO

Delimitar los principios y comportamiento ético al que deberá sujetarse la actuación de las y los servidores públicos del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, así como destacar aquellos valores que resulten indispensables de observarse en armonía con las atribuciones de la dependencia.

## ÁMBITO DE APLICACIÓN Y OBLIGATORIEDAD

El alcance de la aplicación del Código de Conducta es para las y los servidores públicos que laboran en el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, su cumplimiento es de carácter obligatorio.

## GLOSARIO

Para una mejor comprensión del documento, a continuación se hace mención a los principales conceptos:

- I. **Código de Conducta:** Declaración de directrices cuyo propósito es delimitar la actuación de las y los servidores públicos para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la dependencia.
- II. **Comité de Ética:** Grupo colegiado que promueve la integridad, practica de éticas y buen gobierno del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.
- III. **Conducta:** Conocer, dar cumplimiento, actuar u omitir en torno a los principios y valores de este Código.
- IV. **Ética:** Conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano con enfoque en lo correcto y lo incorrecto, lo bueno y lo malo, lo moral o el deber como estándares para valora la conducta humana.
- V. **Órgano interno de Control:** Unidad administrativa de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, encargada de vigilar la rendición de cuentas del ICOPAM.
- VI. **Principios Rectores:** Normas de carácter programático que marcan una orientación a la actuación de los poderes público, la conducta de las y los servidores públicos y las dependencias y entidades públicas.
- VII. **Programa Social:** Acciones organizadas con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores.
- VIII. **Reglas de Integridad:** Conductas que pueden vulnerar el comportamiento del actuar de las y los servidores públicos.
- IX. **Servidor Público:** Toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública, Estatal y en las entidades, así como a las y los integrantes de los organismos a los que la Constitución otorga autonomía, quienes serán responsables por los actos y omisiones en que incurran en el desempeño de sus funciones.
- X. **ICOPAM:** Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores..

- XI. **Valores:** Son aquellas actitudes, prácticas y cualidades positivas adquiridas socialmente a partir de los principios y la educación, que influyen en el juicio moral del individuo a tomar decisiones.
- XII. **Carta Compromiso:** Instrumento a través del cual las y los servidores públicos del ICOPAM, manifiestan su voluntad de adherirse a los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Conducta.

### PRINCIPIOS LEGALES QUE SE DEBEN OBSERVAR

El actuar de las personas servidoras públicas dentro del desempeño de su cargo o comisión, debe apegarse a dar cumplimiento a los principios constitucionales y legales, que se enuncian a continuación:

- I. **Legalidad.-** Las y los servidores públicos del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades de las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas que atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.
- II. **Honradez.** Las y los servidores públicos del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.
- III. **Lealtad.** Las y los servidores públicos del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, responden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales, o ajenos al interés general y bienestar de la población.
- IV. **Imparcialidad.** Las y los servidores públicos del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, brindan a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias intereses o

- perjuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.
- V. **Eficiencia.** Las y los servidores públicos del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, actúan en apego a los planes y programas para lograr los objetivos propuestos.
  - VI. **Eficacia.** Las y los servidores públicos del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, actúan conforme a la cultura de servicio orientada al logro de los resultados procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones al fin de alcanzar las metas propuestas, de acuerdo como fueron planeadas.
  - VII. **Honestidad.** Las y los servidores públicos del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, se conducen con apego a la verdad, fomentando una cultura de confianza y actuando siempre con honor, de acuerdo con los propósitos del gobierno del estado.
  - VIII. **Integridad.** Las y los servidores públicos del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, actúan con honestidad, justicia y consistencia en todas las relaciones.
  - IX. **Liderazgo.** Las y los servidores públicos del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, son promotores de los principios y valores en la sociedad y en la institución que desempeñan su función, partiendo de su ejemplo personal al aplicar cabalmente los valores del Código.
  - X. **Rendición de Cuentas.** Las y los servidores públicos del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, asumen plenamente, la responsabilidad de desempeñar sus funciones en forma adecuada, dando cuentas a la sociedad y sujetándose a la evaluación de la misma.
  - XI. **Respeto.** Las y los servidores públicos del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, tratan a las personas, reconociendo en él a una persona digna y con igualdad en derechos humanos y civiles; que independientemente de su condición económica, política o cultural, merece un trato con decoro y cortesía en todo momento y espacio.
  - XII. **Transparencia.** Las y los servidores públicos del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, brinda información al ciudadano sobre cada una de las etapas que tiene cada tramite o procedimiento. Se debe hacer con total claridad, de manera tal que el ciudadano tenga pleno conocimiento de su gestión.

### VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales que las personas servidoras publican deberán cumplir y tener presentes en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones, son los siguientes:

- I. **Interés Público.** Las y los servidores públicos del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad, por encima de interés y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.
- II. **Respeto.** Las y los servidores públicos del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos de tal manera que propician el dialogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento a través de la eficacia y el interés público.
- III. **Respeto a los Derechos Humanos.** Las y los servidores públicos del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen, garantizando su universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- IV. **Igualdad y no discriminación.** Las y los servidores públicos del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión o restricción.
- V. **Equidad de género.-** Las y los servidores públicos del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos, a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.
- VI. **Entorno Cultural y Ecológico.** Las y los servidores públicos del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, desarrollan sus actividades evitando la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; respetan, defienden y preservan la cultura y medio ambiente.
- VII. **Cooperación.** Las y los servidores públicos del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, colaboran entre si y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales.

- VIII. **Liderazgo.** Las y los servidores públicos del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores son guía, ejemplo y promotoras del Código y las Reglas de Integridad, fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y la ley les imponen, considerando aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

#### VALORES ESPECIFICOS

Con base en el quehacer gubernamental del propio Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, enfocado en establecer acciones para elevar el nivel de bienestar y la calidad de vida de la población adulta mayor, nos apegamos a los valores específicos de:

**Solidaridad.** El servidor o la servidora deberá colaborar activamente con la población coahuilense en eventos de contingencia, desastres extraordinarios, sequías, inundaciones, migración o cualquier otra contingencia en donde se requiera una colaboración extraoficial de acompañamiento y apoyo a la comunidad especialmente a las personas adultas mayores.

**Corresponsabilidad.** El o la servidora pública deberá proporcionar atención a todos los grupos vulnerables del Estado de Coahuila de Zaragoza, poniendo especial interés al grupo de población de personas adultas mayores.

#### REGLAS DE INTEGRIDAD

En forma enunciativa más no limitativa las y los servidores públicos del Organismo deberán observar las reglas de integridad a que se refiere el presente Código, sin perjuicio de las dispuestas en otros ordenamientos legales aplicables.

- I. **Actuación Pública**
- a. Ejercer las atribuciones y facultades del puesto o cargo público conferido, que los ordenamientos legales correspondientes le confieren.
  - b. No utilizar los recursos humanos, materiales y financieros para fines distintos a los contenidos en los programas del ICOPAM.

- c. Actuar en coordinación respetuosa en los asuntos y ejercicio de las facultades que así lo requieren.
- d. Abstenerse de conocer o intervenir en los asuntos en los que se presenten probables conflictos de interés.
- e. Conducirse con respeto, probidad y diligencia en su desempeño como servidor o servidora pública.
- f. Observar y cumplir las políticas de austeridad y ahorro, integridad, control interno y demás que se dicten para el desempeño de la función pública.
- g. Respeto irrestricto a los derechos humanos, promoviendo la inclusión de las personas adultas mayores y previniendo su discriminación.
- h. Observar los derechos de igualdad y de género en el actuar de las y los servidores públicos.

## II. Información Pública

- a. Observar y respetar el derecho a la información pública y protección de datos personales.
- b. Prever los mecanismos y trámites necesarios, así como proporcionar la información a la instancia competente para atender en tiempo y forma las solicitudes de información.
- c. Observar las normas de control documental y de archivos.

## III. Contrataciones Públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones

- a. Cumplir con las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, en los que intervenga.
- b. Abstenerse de intervenir en los procesos de contratación en los que se presenten conflicto de interés debido al cargo que desempeña y manifestar en los términos legales procedentes su declinación.
- c. Abstenerse de otorgar o recibir, compensaciones, dadas, obsequios o regalos de cualquier naturaleza, en la razón de su gestión o cargo para beneficiar a terceros u obtener beneficio propio.
- d. Proporcionar de manera indebida información de los particulares que participen en los procedimientos de contrataciones públicas.

## IV. Programas Gubernamentales

- a. Observar lo que señala la normativa de los programas gubernamentales de su responsabilidad o en los que de forma directa o indirecta intervenga en su operación.

- b. Proporcionar la colaboración y apoyo a las instancias, evaluadoras, fiscalizadoras y de control interno en el ámbito de su competencia.
- c. Orientar y atender diligentemente a los solicitantes, usuarios o beneficiarios de los programas gubernamentales que así lo requieran.
- d. Ejercer los recursos humanos, materiales y financieros asignados a los programas para los fines que han sido autorizados.
- e. No discriminar a cualquier interesado para acceder a los apoyos o beneficios de un programa gubernamental.

**V. Trámites y servicios**

- a. Brindar información que permita acceder de forma expedita a trámites, gestiones y servicios de conformidad con los requisitos y criterios de los programas gubernamentales.
- b. Atender las peticiones y solicitudes dando respuesta en tiempo y forma a las y los solicitantes de algún trámite o programa gubernamental.
- c. Propiciar la accesibilidad de las personas adultas mayores a fin de que sean atendidas en forma adecuada, sin discriminación en forma expedita.

**VI. Recursos humanos**

- a. Dar un trato respetoso al personal subordinado a su cargo, superiores y compañeros.
- b. Promover la equidad e igualdad de oportunidades en la contratación de servidoras y servidores públicos.
- c. Propiciar la información del personal e intervenir en el ámbito de su competencia en la atención de los procedimientos administrativos y judiciales en los que se atente contra el patrimonio y operación de la dependencia.
- d. Cumplir y vigilar que se cumplan las disposiciones administrativas y legales en materia de recursos humanos por las y los servidores públicos de la dependencia.
- e. Emitir las manifestaciones de no conflicto de intereses, declaración patrimonial y demás instrumentos jurídicos de carácter patrimonial que inciden en su cargo público.
- f. Desempeñar el cargo de conformidad con las facultades y atribuciones que son conferidos por ley.

**VII. Administración de Bienes Muebles o Inmuebles**

- a. Utilizar los recursos materiales como bienes e inmuebles para los fines y destino que han sido autorizados y reportar al superior jerárquico o a

la instancia competente cualquier eventualidad que afecte o pueda afectar su uso.

- b. Hacer uso de bienes muebles e inmuebles de forma correcta y solo para las funciones del Organismo.
- c. Observar los procedimientos administrativos para el alta, baja, resguardo y en su caso la destrucción de bienes a su cargo.
- d. Realizar los procedimientos de entrega recepción en los términos de la ley de la materia.

#### **VIII. Proceso de Evaluación**

Atender las recomendaciones que emiten las dependencias u organismos facultados, a través de los resultados de las evaluaciones, fiscalización o rendición de cuentas, aplicando las medidas preventivas y correctivas para mejorar o reorientar los indicadores.

#### **IX. Control Interno**

- a. Colaborar, en el ámbito de su competencia, en la formulación del Programa de Trabajo de Control Interno y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del Instituto y observar su cumplimiento.
- b. Identificar y dar a conocer los posibles riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- c. Promover acciones de mejores prácticas que contribuyan a evitar actos de corrupción, conflicto de interés, así como responsabilidades administrativas de cualquier índole derivadas del ejercicio indebido del cargo público.
- d. Atender en tiempo y forma los requerimientos y procedimientos que en materia de control interno le sean solicitados por la instancia competente, integrando el equipo humano necesario para su atención.
- e. Cumplir, en el ejercicio del cargo, con las normas de control interno en el ámbito de su desempeño.

#### **X. Procedimientos Administrativos**

- a. Colaborar en la investigación de cualquier procedimiento administrativo derivado de presuntas faltas administrativas.
- b. Respetar el ejercicio del derecho de petición, así como el de la presentación de quejas y coadyuvar en el ámbito de su competencia en la integración de los procedimientos para su atención.

## CARTA COMPROMISO AL CÓDIGO DE CONDUCTA

Las y los servidores públicos deberán presentar a la Coordinación Administrativa la Carta Compromiso debidamente requisitada, y apegarse a los principios y valores que establece el Código de Conducta del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.

### RESPONSABILIDADES

Las y los servidores públicos del ICOPAM, que conozcan de algún hecho contrario a las disposiciones que se señalan en el presente Código, deben informarlo a su superior jerárquico, para los efectos legales correspondientes.

Para la atención y seguimiento de quejas se establece el mecanismo de sanción conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

### DIFUSIÓN

La Titular tiene bajo su responsabilidad el que toda acción encaminada a promover y difundir las acciones y programas de atención integral a favor de las personas adultas mayores, ha de ser examinada desde el punto de vista de su relación con el orden jurídico, en decir, dentro del marco de la ley.

La Titular, previa aprobación del Comité, realizará las acciones necesarias para dar a conocer el presente Código al interior de la institución y a la ciudadanía en general, mediante su publicación en el periódico oficial del estado de Coahuila y la página [www.coahuilatransparente.gob.mx](http://www.coahuilatransparente.gob.mx), en información inherente al Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, en el apartado: *Marco Normativo Aplicable - Códigos*.

La Titular en coordinación con la Unidad de Capacitación, implementará los programas de capacitación y profesionalización a que haya lugar, a fin de dar a conocer al personal del ICOPAM el presente Código. De igual forma, le corresponderá recabar la firma de la carta compromiso de los servidores públicos, Una vez hecho lo anterior, la remitirá a la Secretaría Técnica, para efectos de su resguardo en el expediente administrativo del servidor público respectivo.

la responsabilidad del Comité de ética estriba en lograr que las y los servidores públicos del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores conozcan, entiendan y vivan los principios y valores contenidos en el mismo, para lo cual,



se implementaran las acciones conducentes en el Programa de Trabajo de Integridad del organismo.

### DE LA REVISIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Con la finalidad de asegurar que el Código continúe siendo acorde al Código de Ética, las Reglas de Integridad y misión de la institución, anualmente el Comité de Ética y el Órgano Interno de Control llevarán a cabo una revisión a dicho documento, por lo que, en caso procedente, se realizarán las modificaciones correspondientes. En caso procedente, se remitirá nuevamente el Código a la Unidad Especializada de Ética de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para su validación.

### TRANSITORIOS

**ARTICULO PRIMERO.** El presente Código de Conducta entrara en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTICULO SEGUNDO.** Es obligación del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, a través del Comité de Ética, difundir y promover su contenido y obligatoriedad.

**DADO.** En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 6 días del mes de mayo de 2021.

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COAHUILENSE  
DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES  
MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO  
(RÚBRICA)**



SIDS

SISTEMA INTEGRADO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN

ICOPAM INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

## INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ETICA

**Juan Carlos González Cruz**  
Presidente del Comité  
(RÚBRICA)

**María del Consuelo Hernández Arguello**  
Secretaria Técnico del Comité  
(RÚBRICA)

**Karen Cristela Gámez Lara**  
Vocal del Comité  
(RUBRICA)



**CARTA COMPROMISO (ANEXO)**

Por medio de la presente asumo voluntariamente el compromiso de observar en mi empleo, cargo o comisión dentro del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, los principios, valores y reglas de integridad del código de Conducta del Organismo.

Saltillo, Coahuila a \_\_ del mes de \_\_\_\_ del año 20\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



*"2020, Año del centenario luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas."*



## INFORMACIÓN CONTABLE IAGF SEGUNDO TRIMESTRE 2021

Calleja Antonio Barris, esquina Prefectura Luis Echobarría 275,  
Colonia Bellavista 25060, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.  
Teléfono (044) 431 1152, comunicador (044) 431 3901  
[www.inedec.gob.mx](http://www.inedec.gob.mx)

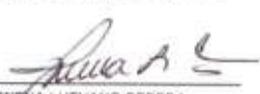


Nombre del Ente Público INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	27,138,474.21	3,214,024.67	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11,743,270.38	40,492,075.87
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	442,248.93	34,144,242.67	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	889,050.79	889,050.79	Perdón a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Detenoreo de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	21,804.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>28,469,773.93</b>	<b>38,247,318.13</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>11,764,874.36</b>	<b>40,492,075.87</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	20,618,786.86	1,537,754.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	45,114,540.05	11,423,573.10	Documentos por Pagar a Largo Plazo	10,920,000.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	18,160,047.82	18,160,047.82	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	10,634,113.49	10,118,917.66	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Detenoreo y Amortización Acumulada de Bienes	-12,188,749.96	-11,427,438.37	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Detenoreo de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>31,538,786.86</b>	<b>1,537,754.00</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<b>Total de Activos no Circulantes</b>	<b>61,719,951.20</b>	<b>28,275,100.01</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>43,303,661.22</b>	<b>42,029,829.87</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>90,189,725.13</b>	<b>66,522,418.14</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>5,414,546.80</b>	<b>5,414,546.80</b>
			Aportaciones	5,414,546.80	5,414,546.80
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>41,471,417.31</b>	<b>19,077,941.67</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	22,343,463.67	2,824,083.16
			Resultados de Ejercicios Anteriores	31,301,129.79	28,477,046.63
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-12,173,176.35	-12,223,188.12
			<b>Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>46,886,063.91</b>	<b>24,492,588.27</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>90,189,725.13</b>	<b>66,522,418.14</b>

## Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad decimos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
LIC. ALINA IDALIA BARZA HERRERA  
DIRECTORA GENERAL

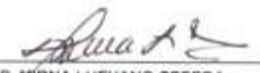
  
G. P. MIRNA LUEVANO CEPEDA  
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Nombre del Ente Público INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2021 y 2020		
	2021	2020
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>1,902,037.32</b>	<b>120,507.50</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,902,037.32	120,507.50
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>41,304,023.05</b>	<b>20,937,920.87</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	41,304,023.05	20,937,920.87
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
<b>Otros ingresos y Beneficios</b>	<b>10,722.52</b>	<b>257.19</b>
Ingresos Financieros	721.10	257.19
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	10,001.42	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>43,216,782.89</b>	<b>21,058,685.56</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>10,205,787.90</b>	<b>8,628,803.62</b>
Servicios Personales	9,097,168.51	8,044,485.11
Materiales y Suministros	627,728.92	437,167.06
Servicios Generales	480,890.47	347,131.45
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>12,706,549.94</b>	<b>9,009,055.84</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	12,706,549.94	9,009,055.84
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>386,601.72</b>	<b>347,099.06</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	386,601.72	347,099.06
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>23,298,939.56</b>	<b>16,184,956.52</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>19,917,843.33</b>	<b>2,873,727.04</b>

## Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
LIC. ALINA IDALIA GARZA HERRERA  
DIRECTORA GENERAL

  
C. P. MIRNA LUEVANO CEPEDA  
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Nombre del Ente Público INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020		
	2021	2020
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>2,525,514.82</b>	<b>1,081,055.00</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,525,514.82	1,081,055.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>61,777,444.76</b>	<b>42,337,790.49</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	61,777,444.76	42,337,790.49
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>85,910.09</b>	<b>503.71</b>
Ingresos Financieros	1,102.77	503.71
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Distribución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	84,807.32	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>94,388,869.67</b>	<b>43,419,349.20</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>20,512,488.71</b>	<b>19,569,915.91</b>
Servicios Personales	18,320,578.45	17,460,874.91
Materiales y Suministros	1,173,373.93	1,237,806.00
Servicios Generales	1,018,536.33	871,235.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>20,771,805.50</b>	<b>20,934,912.64</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	20,771,805.50	20,934,912.64
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>761,311.59</b>	<b>666,072.08</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	761,311.59	666,072.08
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>42,045,405.80</b>	<b>41,170,900.63</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>22,343,463.87</b>	<b>2,248,448.57</b>

## Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
LIC. ALINA IDALIA GARZA HERRERA  
DIRECTORA GENERAL

  
C. P. MIRNA LUEVANO CEPEDA  
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Nombre del Ente Público INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COahuila DE ZARAGOZA Estado de Valuation de la Hacienda Pública Del 31 de abril al 30 de junio de 2021						
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Certificado	Hacienda Pública / Patrimonio Gobierno de Egresos Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Gobierno del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Participación	Total	
Hacienda Pública / Patrimonio Certificado Neto de 2021	5,414,846.00				5,414,846.00	
Aportaciones	5,414,846.00				5,414,846.00	
Donaciones de Capital	0.00				0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/Participación	0.00				0.00	
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Gobierno Neto de 2021</b>		<b>18,947,288.30</b>	<b>2,426,829.84</b>		<b>21,374,118.14</b>	
Resultados del Ejercicio (AlmoraDesahorro)		31,261,126.75	2,426,829.84		33,687,956.59	
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00	
Retrasos		0.00			0.00	
Reservas		12,553,841.40			12,553,841.40	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores						
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Participación Neto de 2021				0.00	0.00	
Resultado por Tránsito de Activos no Monetarios				0.00	0.00	
Resultado por Tránsito de Activos no Monetarios				0.00	0.00	
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 31 de mayo de 2021</b>	<b>5,414,846.00</b>	<b>18,947,288.30</b>	<b>2,426,829.84</b>	<b>0.00</b>	<b>26,787,856.64</b>	
Cambios en la Hacienda Pública / Participación Certificados Neto de 2021	0.00				0.00	
Aportaciones	0.00				0.00	
Donaciones de Capital	0.00				0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/Participación	0.00				0.00	
<b>Vencimientos de la Hacienda Pública / Participación Gobierno Neto de 2021</b>		<b>0.00</b>	<b>20,098,008.47</b>		<b>20,098,008.47</b>	
Resultados del Ejercicio (AlmoraOmnibus)		0.00	18,017,842.22		18,017,842.22	
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00	
Retrasos		0.00			0.00	
Reservas		0.00			0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores						
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Participación Neto de 2021				0.00	0.00	
Resultado por Tránsito de Activos no Monetarios				0.00	0.00	
Resultado por Tránsito de Activos no Monetarios				0.00	0.00	
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 30 de mayo de 2020</b>	<b>5,414,846.00</b>	<b>18,947,288.30</b>	<b>22,524,129.91</b>	<b>0.00</b>	<b>46,886,264.21</b>	

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar formada en cada página de la manera siguiente: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son verdaderos y completos".

LIC. ALINA IDALIA GARCÍA HEIRERA  
DIRECTORA GENERAL

C. P. MIRIAM LIEVANO CEPEDA  
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Nombre del Ente Público INSTITUTO ESTADAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA						
Estado de Aplicación en la Hacienda Pública						
Del 01 de enero al 30 de junio de 2021						
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contributivo	Hacienda Pública / Patrimonio Generalizado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generalizado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total	
Hacienda Pública / Patrimonio Contributivo Neto de 2020	5,414,646.80				5,414,646.80	
Aportaciones	5,414,646.80				5,414,646.80	
Transferencias de Capital	0.00				0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00	
Hacienda Pública / Patrimonio Generalizado Neto de 2020		16,203,868.91	2,624,283.16		18,828,152.07	
Resultados del Ejercicio (Administración)		28,417,540.83	2,624,283.16		31,041,824.00	
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00	
Reservas		8.26			8.26	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		(2,223,188.12)			(2,223,188.12)	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020			2,624,083.16		2,624,083.16	
Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios						
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	5,414,646.80	16,203,868.91	2,624,083.16		24,242,598.87	
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contributivo Neto de 2021	0.00				0.00	
Aportaciones	0.00				0.00	
Transferencias de Capital	0.00				0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00	
Transferencias de la Hacienda Pública/Patrimonio						
Vencimientos de la Hacienda Pública / Patrimonio Generalizado Neto de 2021		2,624,083.16	18,599,792.48		21,223,875.64	
Resultado del Ejercicio (Administración)		19,910,380.71	18,599,792.48		38,510,173.19	
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,624,083.16	0.00		2,624,083.16	
Reservas		0.00			0.00	
Reservas		0.00			0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		66,811.17			66,811.17	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021						
Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios						
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 30 de junio de 2021	5,414,646.80	16,207,941.87	22,283,475.64	0.00	43,906,064.31	

Nota de Gestión Administrativa 17  
 De conformidad con la tasa de gastos administrativos fijados en la ordenación Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaro que los Cuentas Financieras y sus rubros, son representativos correctos y son responsables por ellos".

  
 LUC ALINA IDALIA GARZA HERRERA  
 DIRECTORA GENERAL

  
 C. P. MIRIAM LUEVANO CEPEDA  
 ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Nombre del Ente Público INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2021		
	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		<b>21,078,896.03</b>
Efectivo y Equivalentes	33,658,775.04	20,956,454.31
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	20,956,454.31
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	33,658,775.04	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>386,601.72</b>	<b>34,167,818.48</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	33,743,379.34
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	424,439.14
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	386,601.72	0.00
Activos Difendidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
<b>PASIVO</b>	<b>980,387.56</b>	<b>0.00</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>14,215.00</b>	<b>29,034,860.30</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	29,034,860.30
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Difendidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	14,215.00	0.00
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>30,001,032.86</b>	<b>0.00</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	19,081,032.86	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	10,920,000.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Difendidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>20,098,508.47</b>	<b>0.00</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>20,098,508.47</b>	<b>0.00</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	19,917,843.33	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	180,665.14	0.00
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

## Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:  
 "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 LIC. ALINA IDALIA GARZA HERRERA  
 DIRECTORA GENERAL

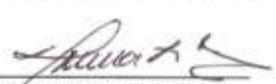
  
 C.P. MIRNA LUEVANO CEPEDA  
 ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Nombre del Ente Público INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 01 de enero al 30 de junio de 2021		
	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		<b>23,667,306.99</b>
Efectivo y Equivalentes	33,701,993.74	23,924,449.54
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	23,924,449.54
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	33,701,993.74	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>761,311.59</b>	<b>34,206,162.78</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	33,690,966.95
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	515,195.83
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	761,311.59	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
<b>PASIVO</b>	<b>1,273,831.35</b>	<b>0.00</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>21,604.00</b>	<b>28,748,805.51</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	28,748,805.51
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	21,604.00	0.00
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>30,001,032.86</b>	<b>0.00</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	19,081,032.86	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	10,920,000.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>22,393,475.64</b>	<b>0.00</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>22,393,475.64</b>	<b>0.00</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	19,519,360.71	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,824,083.16	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	50,011.77	0.00
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

## Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:  
 "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 LIC. ALINA IDALIA GARZA HERRERA  
 DIRECTORA GENERAL

  
 C.P. MIRNA LUEVANO CEPEDA  
 ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Nombre del Ente Público INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA			
Estado de Flujos de Efectivo			
Del 01 de abril al 30 de junio de 2021 y 2020			
Concepto	2021	2020	
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			
<b>Origen</b>	<b>44,293,231.29</b>	<b>21,058,685.86</b>	
Impuestos	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos	0.00	0.00	
Aprovechamientos	0.00	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,912,759.84	120,507.50	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	41,304,023.05	20,937,920.87	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Operación	1,076,448.40	257.19	
<b>Aplicación</b>	<b>22,912,337.84</b>	<b>17,837,859.48</b>	
Servicios Personales	9,097,168.51	8,044,485.11	
Materiales y Suministros	627,728.92	437,187.06	
Servicios Generales	480,690.47	347,131.45	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	12,706,549.94	9,009,055.84	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>21,380,893.45</b>	<b>3,220,826.10</b>	
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>			
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>81,481.41</b>	
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	
Bienes Muebles	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Inversión	0.00	81,481.41	
<b>Aplicación</b>	<b>424,439.14</b>	<b>421,364.24</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	
Bienes Muebles	424,439.14	395,038.91	
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	26,325.33	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-424,439.14</b>	<b>-339,882.83</b>	
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>			
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>1,437,323.70</b>	
Endeudamiento Neto	0.00	0.00	
Interno	0.00	0.00	
Externo	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	1,437,323.70	
<b>Aplicación</b>	<b>0.00</b>	<b>4,416,583.12</b>	
Servicios de la Deuda	0.00	0.00	
Interno	0.00	0.00	
Externo	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	4,416,583.12	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>-2,979,259.42</b>	
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo.</b>	<b>20,956,454.31</b>	<b>-98,316.15</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>6,182,019.90</b>	<b>2,381,227.93</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>27,138,474.21</b>	<b>2,282,911.78</b>	

## Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
LIC. ALINA IDALIA GARZA HERRERA  
DIRECTORA GENERAL

  
C.P. MIRNA LUEVANO CEPEDA  
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Nombre del Ente Público INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 01 de enero al 30 de junio de 2021 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020		
Concepto	2021	2020
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>65,723,739.58</b>	<b>89,045,902.96</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,611,424.91	1,745,428.50
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	61,777,444.76	87,279,962.92
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	1,334,869.91	20,481.53
<b>Aplicación</b>	<b>41,284,094.21</b>	<b>84,325,046.82</b>
Servicios Personales	18,320,578.45	42,335,392.84
Materiales y Suministros	1,173,373.93	2,488,539.11
Servicios Generales	1,018,538.33	2,490,742.81
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	20,771,605.50	37,010,372.06
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>24,439,645.37</b>	<b>4,720,856.13</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	<b>515,195.83</b>	<b>3,688,093.28</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	515,195.83	1,041,000.74
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	2,547,092.54
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-515,195.83</b>	<b>-3,688,093.28</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>770,190.36</b>
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	770,190.36
<b>Aplicación</b>	<b>0.00</b>	<b>3,320,940.33</b>
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	3,320,940.33
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>-2,560,749.98</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>23,924,449.54</b>	<b>-1,417,987.13</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>3,214,024.67</b>	<b>4,632,011.80</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>27,138,474.21</b>	<b>3,214,024.67</b>

## Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
LIC. ALINA IDALIA GARZA HERRERA  
DIRECTORA GENERAL

  
C.P. MIRNA LUEVANO CEPEDA  
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

### TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2021

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce (12:00) horas del día de hoy miércoles catorce (14) de julio del año dos mil veintiuno (2021) estando presentes en las instalaciones del Centro de Concentración del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, Ingeniero "Eulalio Gutiérrez Treviño", sito en Boulevard Nazario S. Ortiz Garza y David Berlanga s/n, Colonia Topochico, en esta ciudad, en apego a los artículos 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 17º, 18º, 19º y demás relativos de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 5º fracción I, 6º y 7º del Decreto de Creación del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial número 84, de fecha 21 de octubre de 1994, así como los artículos 1º, 6º, 7º, 8º, 10º, 15º y demás relativos del Decreto que modifica diversas disposiciones al Decreto que crea al Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial número 34, de fecha 26 de abril de 2013, así como el artículo 6º fracción IV, inciso d), de la Fe de erratas del Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 34, Sección I, de fecha 23 de agosto del año 2013, que reforma el Decreto que crea el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 6º fracción III, inciso a) y d) del Decreto que reforma el Decreto que crea el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 75, de fecha 18 de septiembre de 2018, se reunieron: la Licenciada **BLANCA AZUCENA HERNANDEZ ALVISO**, Directora de Seguimiento de Auditorías de la Secretaría de Educación en el Estado en representación del Doctor **HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN**, Secretario de Educación y Presidente del Órgano de Gobierno; el Licenciado **JUAN ANTONIO VERA SORIANO**, Coordinador de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal del Deporte, en representación de la Licenciada **ALINA IDALIA GARZA HERRERA**, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza y Secretaria Técnica; la Contadora **NANCY ALVISO MARTÍNEZ**, Subdirectora de Contabilidad de Organismos de la Secretaría de Finanzas, en representación del Licenciado **BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA**, Secretario de Finanzas y Vocal de la Junta de Gobierno; la Licenciada **HAEDY ILEANA CONTRERAS MOLINA**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Cultura, en representación de la Licenciada **ANA SOFÍA GARCÍA CAMIL**, Secretaria de Cultura y Vocal del Órgano de Gobierno; el Licenciado **FILADELFO HERRERA GARZA**, Director Técnico de Seguimiento y Contraloría Social Interna de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, en representación del Licenciado **FRANCISCO SARACHO NAVARRO**, Secretario de Inclusión y Desarrollo Social y Vocal del Órgano de Gobierno; la Licenciada **MÓNICA LIZETH TREJO ÁVILA**, Coordinadora Deportiva del Instituto Coahuilense de la Juventud en representación de la Licenciada **AZALEA MALDONADO WONG**, Titular del Instituto Coahuilense de la Juventud, Vocal del Órgano de Gobierno, y el Contador Adrián

¡Fuerte,  
Coahuila) es!



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Eduardo Aldaco Almanza, Titular del Órgano Interno de Control nombrado por la Licenciada TERESA GUAJARDO BERLANGA, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas, quienes de conformidad con el artículo 10º de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, aceptan el cargo y rinden la protesta de Ley.

Todos ellos, con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno 2021 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, llevándose a cabo la verificación de:

**1.- Quórum**

Acto seguido, se procede a llevar a cabo el pase de asistencia, encontrándose presentes los integrantes de la Junta de Gobierno. Por lo cual la Licenciada BLANCA AZUCENA HERNANDEZ ALVISO representante del Presidente del Órgano de Gobierno, manifiesta que sí se cuenta con quórum legal y, por lo tanto, declara formal y legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Órgano de Gobierno del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza. Con lo anterior, se da cumplimiento al punto 1.1. y 1.2. del Orden del Día.

En relación al punto 1.3 se inserta el orden del día a seguir:

1. Quórum
  - 1.1 Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
  - 1.2 Instalación de la Junta de Gobierno.
  - 1.3 Lectura y Aprobación del Orden del Día.
  - 1.4 Lectura y Aprobación del Acta de la Junta Anterior.
2. Informes
  - 2.1 Informe Periódico de la Directora General.
  - 2.2 Informe de Avance del Segundo Trimestre 2021 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).
  - 2.3 Informe de Avance del Segundo Trimestre 2021 del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).
  - 2.4 Informe de los Convenios de Coordinación que celebra el Instituto con dependencias o entidades federales, a fin de la vigilancia del Órgano de Gobierno.
  - 2.5 Informe del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del Primer Semestre del 2021.
3. Solicitud de Acuerdos.

*[Handwritten signatures and initials in blue, black, and pink ink.]*





"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

- 3.1 Presentación y Aprobación de los Estados Financieros relativos al Informe de Avance de la Gestión Financiera del Segundo Trimestre del 2021 (Abril – Junio) con la intervención que corresponda al Comisario, y dictamen de los auditores externos para su análisis, y en su caso aprobación, así como la autorización de los mismos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
- 3.2 Presentación y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales del Segundo Trimestre 2021.
- 3.3 Presentación y Aprobación de Manual de Procedimientos del Instituto.

4. Asuntos Generales

5. Clausura

Por lo que en uso de la voz del **Lic. Juan Antonio Vera Soriano**, representante de la Directora General del Instituto, da lectura a la misma, solicitando su aprobación, misma que fuera entregada en su oportunidad con los anexos a los integrantes de la Junta de Gobierno.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad.

Acto seguido, y para continuar con el siguiente punto, y en virtud de que con anterioridad se hizo llegar a cada uno de los integrantes del Órgano de Gobierno el Acta de la Junta anterior, el **Licenciado JUAN ANTONIO VERA SORIANO**, solicita obviar su lectura en razón estar todos en conocimiento de la misma.

Hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad, cumpliéndose con el punto **1.4**.

Derivado de lo anterior, resulta procedente iniciar el siguiente punto, es por ello, que Juan Antonio Vera Soriano refiere al relativo numeral **2. Informes**, el cual se desahoga en los siguientes términos:

**2.1 Informe Periódico de la Directora General.**

En relación a este punto, es que se presenta para su aprobación el Informe periódico, detallándose de manera desglosada las actividades y eventos que se desarrollaron en el período de Abril a Junio del presente año.

**INFORME PERIÓDICO DE LA DIRECTORA GENERAL**

X

*Handwritten signatures and initials in blue and black ink.*





"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

SEGUNDO TRIMESTRE 2021

**FINALIZAN TRABAJADORES DEL INEDEC SEGUNDO CURSO DE ELECTRICIDAD:** El curso estuvo a cargo de Guillermo Sánchez López, del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) #53, y es parte del convenio de colaboración que firmó el INEDEC con esta institución, para dar capacitación a sus trabajadores.

**INAUGURA INEDEC 2º CONGRESO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE:** El Instituto Estatal del Deporte de Coahuila inauguró el 2º Congreso Estatal de Cultura Física y Deporte, ceremonia que presidió el Dr. Higinio González Calderón, Secretario de Educación en el Estado. Este Congreso tiene como objetivo la instalación del Sistema Estatal del Deporte para Coahuila.

**SE CUELGA ANA PAULA VÁZQUEZ LA MEDALLA DE ORO EN EL XXV PANAMERICANO DE TIRO CON ARCO:** La coahuilense Ana Paula Vázquez Flores ganó la medalla de oro por equipos femenino en arco recurvo, dentro del XXV Panamericano y IV Para Panamericano de Tiro con Arco.

**PRESENTAN A JUGADORAS DE ALGODONERAS DE LA COMARCA:** Fueron presentadas las jugadoras que integrarán el equipo Algodoneras de La Comarca, así como los uniformes que utilizarán dentro de su participación en la Liga Mexicana de Baloncesto Profesional Femenil.

**CELEBRAN SESIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE:** Alina Garza Herrera, Directora General del INEDEC presidió la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en esta ciudad capital. Dentro de esta sesión del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, se presentó lo que será la plataforma del Registro Coahuilense del Deporte (RECOD), el cual tiene por objetivo registrar a los deportistas del estado, infraestructura deportiva y entrenadores coahuilenses.

**TOMA PROTESTA NUEVA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE ATLETISMO:** En reunión virtual con el Delegado Martín Paulín Luna, representante de Antonio Lozano Pineda, Presidente de la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo (FMAA), se eligió y tomó protesta a la nueva mesa directiva de la Asociación de Atletismo del Estado de Coahuila A.C., para el periodo 2020-2025.

**BRONCE PARA ANA PAULA VÁZQUEZ EN RECURVO INDIVIDUAL DEL PANAMERICANO DE TIRO CON ARCO:** Tras caer en ronda de semifinales con su compatriota Valentina Vázquez, la coahuilense Ana Paula Vázquez Flores ganó la medalla de bronce en arco recurvo individual dentro del XXV Panamericano de Tiro con Arco.

*Handwritten notes:*  
 - A blue checkmark and the word "hand" written vertically.  
 - A blue checkmark and the word "hand" written vertically.  
 - A blue checkmark and the word "hand" written vertically.  
 - A blue checkmark and the word "hand" written vertically.  
 - A blue checkmark and the word "hand" written vertically.





*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"*

**CONTINÚA ACTIVIDAD EN TORREÓN DE LA SEMANA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE:** Atletas de Torreón de diversas disciplinas continúan con sus actividades dentro de la Semana Nacional de la Cultura Física y Deporte, mismas que llevan a cabo en sus respectivas sedes de entrenamiento.

**CARRERA 5K Y 10K "CORRIENDO CON SALUD POR TU SALUD", EN MONCLOVA, TORREÓN Y REGIÓN CENTRO:** Luego de que se celebró en Saltillo la carrera 5K Y 10K "Corriendo con Salud por tu Salud", en Monclova, Torreón y la Región Centro, teniendo como punto de reunión el Parque Xochipilli.

**REALIZAN CHEQUEOS A HALTERISTAS DE TORREÓN:** Deportistas de diferentes edades realizaron rutinas de entrenamiento en busca de dar buenas marcas, tanto en la rama varonil como en la femenil, dentro de todas las divisiones; el chequeo se llevó a cabo en la Unidad Deportiva Torreón.

**REALIZAN PRUEBAS PCR A BOXEADORES DE COAHUILA :** Pugilistas coahuilenses y cuerpo técnico se sometieron a las pruebas PCR para la detección de COVID-19 y descartar algún tipo de contagio, para cumplir así con los requisitos y con el compromiso de representar a Coahuila en los Nacionales CONADE.

**SE CORONA COAHUILENSE EN EVENTO FITNESS INTERNACIONAL:** La coahuilense Linda Madai García Maldonado fue la ganadora absoluta del "Lion Heart Classic", dentro de la categoría Fitness Figura, evento Internacional que se celebró en la ciudad de León, Guanajuato.

**SE PREPARA SELECCIÓN COAHUILA DE BOXEO:** La delegación coahuilense, conformada por nueve boxeadores originarios de los municipios de Nueva Rosita, Saltillo y Torreón, se encuentran concentrados en la capital del Estado, en donde tuvieron una sesión de sparring junto al selectivo de Nuevo León, tope en el que pugilistas coahuilenses demostraron tener un alto nivel de competencia.

**A 100 DÍAS DE TOKIO 2021:** Edson Ramírez Ramos, de tiro deportivo, el maratonista Juan Joel Pacheco Orozco y Gabriela Rodríguez Garza, de tiro con escopeta, serán parte de la delegación mexicana que hará el viaje a tierras asiáticas.

**RECIBEN ATLETAS DE COAHUILA VACUNA ANTI COVID-19:** Los coahuilenses Ana Paula Vázquez e Iván González, de tiro con arco, así como Edson Ramírez, de tiro deportivo, se sumaron a los atletas de alto rendimiento de la entidad que han sido vacunados contra el COVID-19.

**¡Fuerte, Coahuila es!**



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

**PRIMER TORNEO NACIONAL DE PADEL 2021, UN ESCAPARATE DEPORTIVO Y TURÍSTICO PARA COAHUILA:** El Gobierno del Estado de Coahuila, a través del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila (INEDEC) y en coordinación con la Federación Mexicana de Padel (FEMEPA) y Fundadores de Padel Coahuila (FUPACO), anunció el Primer Torneo Nacional de Padel 2021, que se realizó del 20 al 23 de mayo.

**PRESENTAN FC MURCIÉLAGOS LAGUNA, EQUIPO DE LA LIGA MEXICANA DE FUTBOL CIEGO:** El equipo lagunero tuvo su primer enfrentamiento en contra de Búhos de San Luis Potosí, encuentro que se llevó a cabo en el campo de la Universidad Autónoma de la Laguna (UAL), y en el que, por cuestión de la pandemia, no hubo acceso para el público.

**IMPONE EDSON RAMÍREZ NUEVO RÉCORD NACIONAL:** El coahuilense Edson Ramírez Ramos impuso nuevo récord Nacional y finalizó en la primera posición dentro de la Tercera Selectiva Nacional con Armas de Aire y Fuego, el cual se desarrolló en las instalaciones del Club Cinagético Jalisciense, en Guadalajara, Jalisco.

**BRONCE PARA BÁRBARA SERNA, CALIFICA A PANAMERICANOS JUVENILES:** La coahuilense Bárbara Serna Cedillo obtuvo la medalla de bronce dentro del XXVII Campeonato Juvenil Centroamericano de Tenis de Mesa, celebrado en Guatemala, resultado que la clasificó a los Juegos Panamericanos Juveniles en Cali, Colombia.

**AVANZAN A SEMIFINALES DEL FESTIVAL OLÍMPICO TRES BOXEADORES DE COAHUILA:** Los coahuilenses Pedro Casas Durán, Joselyn Sarahí Esmeralda Alvarado y Rubí Alejandra Mesquitic Torres avanzaron a la ronda de semifinales dentro del Festival Olímpico de Boxeo, rumbo a los Primeros Juegos Panamericanos Juveniles, Cali 2021.

**CONTROL TÉCNICO PARA EL TENIS DE MESA:** Con un control técnico, los atletas de la disciplina de tenis de mesa mostraron los avances en su preparación de cara a los procesos estatales y regionales rumbo a los Nacionales CONADE 2021.

**PRESENTAN NUEVA MESA DIRECTIVA DE ASOCIACIÓN ESTATAL DE FRONTÓN:** Se llevó a cabo el proceso de elección de la nueva mesa directiva de la Asociación de Frontón de Coahuila A.C., acto que se realizó en la sala de juntas del Centro de Concentración "Eulalio Gutiérrez", de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

**¡Fuerte, Coahuila) es!**



*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"*

**UNA PLATA Y DOS BRONCES PARA BOXEADORES DE COAHUILA:** Los boxeadores coahuilenses que tomaron parte en el Festival Olímpico de la disciplina, finalizaron su participación luego de obtener dos medallas de bronce y una de plata.

**CON GRAN ENTUSIASMO Y RESPONSABILIDAD INICIAN ELIMINATORIAS ESTATALES:** Con gran entusiasmo por parte de atletas, entrenadores y organizadores, pero sobre todo aplicando los protocolos sanitarios en cada disciplina, iniciaron en la capital del Estado las eliminatorias estatales rumbo a los Nacionales CONADE 2021. Atletismo, tenis y luchas asociadas fueron las disciplinas que entraron en acción, así como los deportistas que buscan representar a Coahuila en el básquetbol 3x3.

**OTRA MEDALLA DE BÁRBARA SERNA EN CENTROAMERICANO, AHORA DE PLATA EN DOBLES:** La coahuilense Bárbara Serna Cedillo obtuvo la medalla de plata en la modalidad de dobles femenil, dentro del XXVII Campeonato Juvenil Centroamericano de Tenis de Mesa, celebrado en Guatemala.

**DEFINEN TENISTAS SELECCIONADOS ESTATALES:** Esta disciplina tuvo como sede las canchas de la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero, de la capital del Estado, eliminatoria en la que participaron 15 tenistas en dos categorías.

**VIBRANTE JORNADA SE VIVE EN EL SELECTIVO ESTATAL DE BÁSQUETBOL 3X3:** Una intensa jornada fue la que se vivió en el complejo deportivo VComplex, sede del selectivo estatal de básquetbol 3x3, disciplina muy dinámica que regaló grandes encuentros en sus duelos. Fueron un total de 28 equipos de los municipios de Monclova, Torreón y Saltillo, los que participaron en esta eliminatoria (11 equipos femeniles y 17 varoniles) en dos categorías: 2003-2004 y 2005-2006.

**REGRESA ANA PAULA VÁZQUEZ CON ORO Y PLATA DE LA COPA MUNDIAL DE TIRO CON ARCO:** La coahuilense Ana Paula Vázquez Flores se colgó una medalla de oro y otra de plata dentro de su participación en la primera etapa de la Copa Mundial de Tiro con Arco, además de imponer un nuevo récord continental dentro de la ronda de calificación en individual, modalidad en la que no tuvo fortuna.

**FIRMAN ULSA E INEDEC CONVENIO DE COLABORACIÓN:** La Universidad La Salle Saltillo (ULSA) y el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila (INEDEC) firmaron un Convenio de Colaboración mediante el cual se llevarán a cabo distintos programas y acciones entre estas dos instituciones.

**¡Fuerte, Coahuila es!**



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

**DEFINE FRONTENIS REPRESENTANTES PARA NACIONALES CONADE 2021:** El control estatal de la disciplina de frontón, que se realizó en las canchas de la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero, definió a atletas que representarán a Coahuila en los Nacionales CONADE 2021.

**BOXEADORES DE GRAN CALIDAD TRAS SELECTIVO ESTATAL:** Las peleas con las que se seleccionaron los deportistas que representarán a la entidad, la Asociación Estatal de la disciplina reconoció a los entrenadores por su labor, constancia y empeño para mantener a los atletas motivados durante este último año, periodo atípico que nos ha tocado vivir por la pandemia del Covid-19.

**PREMIACIÓN DE BOLICHE ETAPA ESTATAL:** El proceso selectivo estatal en la disciplina de boliche finalizó con la conformación del representativo de Coahuila que participará en los Nacionales CONADE 2021.

**CLASIFICACIÓN A JUEGOS NACIONALES EN CICLISMO CUARTA COPA FEDERACIÓN DE CICLISMO BMX:** La ciclista Madison Acosta finalizó en la cuarta posición de la Cuarta Copa Federación de ciclismo BMX, resultado que la calificó a los Nacionales CONADE 2021.

**PRESENTACIÓN DE SELECTIVOS DE BÁSQUETBOL 3X3 DE COAHUILA:** Las listas de preseleccionados está formada por los nombres de 6 jugadores o jugadoras, en las dos categorías convocadas (2003-2004 y 2005-2006) en ambas ramas, mismos que fueron elegidos mediante un proceso de visorias llevado a cabo durante el Selectivo Estatal de Básquetbol 3X3, realizado en VComplex Saltillo.

**ARRANCA EN COAHUILA MACROREGIONAL DE TENIS DE MESA:** Con la participación de 67 jugadores en ambas ramas, arrancó en Saltillo el Macro regional de tenis de mesa, rumbo a los juegos Nacionales CONADE 2021.

**QUEDA DEFINIDO SELECTIVO ESTATAL DE TAE KWON DO:** Fueron 42 taekwondoínes los que se clasificaron a la siguiente etapa, en la que buscarán un boleto a los juegos Nacionales CONADE 2021, máxima justa del deporte amateur en el país.

**LAGUNA SE PROCLAMA CAMPEÓN DEL PRIMER TORNEO DE VOLEIBOL DEL INEDÉC:** Jugando en la categoría Libre, este primer torneo reunió a 14 equipos quienes se dieron cita en el Gimnasio "José de las Fuentes Rodríguez".

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"*

**MODALIDAD VIRTUAL DE MACROREGIONAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS:** 27 atletas coahuilenses provenientes de Torreón, Monclova, Piedras Negras y Saltillo buscaron su pase a la máxima justa deportiva amateur del país.

**INICIA EN TORREÓN COMBATE DE REGIONAL DE BOXEO:** Pugilistas representantes de Tamaulipas, San Luis Potosí, Coahuila y Nuevo León esperaron su turno para subir al cuadrilátero y dar lo mejor de ellos para poder obtener un lugar en la justa nacional.

**SELECTIVO ESTATAL DE TIRO CON ARCO:** Este selectivo inició con la especialidad de arco recurvo, para continuar con arco compuesto. Las categorías en las que se participó, en ambas ramas, son 12-13 años (2009-2008) 14-15 años (2007-2006) 16-17 años (2005-2004) 18-19 años (2003-2001) 21-23 años (2000-1998).

**GANA LUCÍA MURO MEDALLA DE ORO EN ARIZONA:** La coahuilense Lucía Fernanda Muro Padilla ganó la medalla de oro en los 100 metros planos dentro del Desert Challenge Games 2021, que se lleva a cabo en Mesa, Arizona.

**FINALIZA RUGBY PRIMERA ETAPA DE PREPARACIÓN RUMBO A LOS NACIONALES CONADE 2021:** La selección estatal de rugby finalizó la primera etapa de su preparación de cara a los Juegos Nacionales CONADE 2021, luego de la concentración realizada en las instalaciones del Estadio Olímpico en la que participaron atletas de Saltillo y Monclova.

**TIENE GIMNASIO PROCESO ESTATAL:** La disciplina de gimnasia artística de Coahuila llevó a cabo su proceso estatal rumbo a los Juegos Nacionales CONADE 2021, en donde 4 atletas mostraron su mejor técnica en busca de un boleto a la siguiente fase.

**SE DISPUTARÓN 3 CAMPEONATOS NACIONALES DE BOXEO EN TORREÓN:** El Auditorio Municipal de Torreón fue sede de una gran función de boxeo donde estuvieron en disputa 3 campeonatos nacionales por pugilistas laguneros.

**PARTICIPARÁ JUAN JOEL PACHECO EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE PRIMERA FUERZA:** El fondista coahuilense Juan Joel Pacheco, quien representará a México en los próximos Juegos Olímpicos de Tokio 2021, asistió al Campeonato Nacional de Primera Fuerza, el cual se realizó en Querétaro del 11 al 13 de junio.

**ABANDERAMIENTO DE SELECCIÓN DE COAHUILA:** Alina Garza Herrera, Directora General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila (INEDEC) informó que esta delegación que participará

**¡Fuerte, Coahuila es!**

*Handwritten notes in blue and pink ink:*  
 A  
 final  
 Muro  
 TO



*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"*

en los Juegos Nacionales CONADE 2021 a partir del 15 de junio, está conformada por 422 atletas de 28 diferentes disciplinas.

**RECIBEN BECAS DEPORTISTAS:** Los atletas que recibieron estas becas, son: Ariana Cepeda, frontonista, campeona del mundo; Bárbara Serna, de tenis de mesa; Gabriela Rodríguez, de tiro con escopeta, clasificada a Tokio 2021; Lucía Fernanda Muro Padilla y Gabriel Niño Arellano, de para atletismo, medallistas de oro en el Desert Challenge Games, en Mesa, Arizona; Génesis Martínez, clasificada a los Nacionales CONADE 2021; Iván Veloz, campeón del mundo en gimnasia rítmica; Juan Carlos Lavat, pentacampeón de luchas asociadas en Olimpiada Nacional; Erwin Vargas, clasificado a Nacionales CONADE 2021; Jorge Morales, físico constructivista; Ángel Flores Alanís, Clasificado a Nacionales CONADE 2021 en tiro con arco.

**FIRMAN INEDEC Y UNIVAS CONVENIO DE COLABORACIÓN:** La Universidad del Valle de Santiago (UNIVAS) y el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila (INEDEC) firmaron un Convenio de Colaboración mediante el cual se llevarán a cabo distintos programas y acciones entre estas dos instituciones.

**MACROREGIONAL DE LUCHAS ASOCIADAS:** La capital de Coahuila fue sede de la etapa Macro regional de Luchas Asociadas, en la cual participaron más de 280 personas entre atletas, entrenadores y personal técnico de 11 delegaciones, de cara a los juegos Nacionales CONADE 2021.

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ASOCIACIÓN KAENA E INEDEC:** La Asociación Civil KAENA Mujer y el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila (INEDEC) firmaron un Convenio de Colaboración con el cual se pretende vincular ambas instituciones en programas que permitan reconocer y enaltecer el desempeño y trabajo de las líderes en las distintas áreas del ámbito deportivo.

**CALIFICAN 23 LUCHADORES DE COAHUILA A NACIONALES CONADE 2021:** Atletas de Coahuila lograron clasificar a los Juegos Nacionales CONADE 2021 luego de que finalizó el Macro regional de Luchas, que tuvo como sede la capital del Estado.

**APOYOS A DIVERSAS DISCIPLINAS:** Se entregaron apoyos económicos para traslado, alimentación y hospedaje de atletas a diversos torneos regionales, estatales y campeonatos nacionales, así como para la compra de uniformes, trofeos, material deportivo, arbitrajes y renta de instalaciones para la realización de eventos a nivel municipal.

**MACRO REGIONALES Y NACIONALES CONADE 2021:** Se otorgaron apoyos económicos para alimentación, jueceo, compra de patines, traslado, combustible, uniformes, playeras,

**¡Fuerte, Coahuila es!**



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

sudaderas, pruebas COVID, inscripciones y hospedaje a los atletas que participaron en las competencias Macro Regionales, así como los que asistirán a los Juegos Nacionales CONADE 2021, de las disciplinas de Patines sobre Ruedas, Taekwondo, Levantamiento de Pesas, Atletismo, Tenis de Mesa, Ajedrez, Frontón, Boxeo, Tiro con Arco, Basquetbol 3X3, Rugby, Softbol, Natación, Luchas Asociadas, Gimnasia Artística, Squash, entre otras.

**INICIA TENIS EN LOS NACIONALES CONADE 2021:** Arrancaron las acciones del tenis dentro de los Juegos Nacionales CONADE 2021, disciplina en la que Coahuila está representada por ocho atletas.

**LIGA INSTRUCCIONAL DEL NORTE DE COAHUILA:** Se entregó apoyo económico para la compra de insumos para la elaboración de alimentos, que se habrán de proporcionar al equipo de béisbol Saraperos que se mantendrá albergado en las instalaciones del Centro de Concentración "Ing. Eulalio Gutiérrez Treviño" derivado de su participación en la liga instruccional del norte de Coahuila.

Una vez hecho lo anterior, y habiéndose realizado el análisis de los Informes rendidos por la Dirección General del Instituto, se pone a consideración del Órgano de Gobierno, los cuales se aprueban por unanimidad.

#### **2.2 Informe de Avance del Segundo Trimestre 2021 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)**

En relación a este punto, y conforme a lo establecido en la Sección III "De la Integración y Seguimiento de El Programa de Trabajo de Control Interno", numeral 16, fracción II, inciso C, del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación Estatal que establece las disposiciones en materia de Control Interno para el Estado de Coahuila de Zaragoza, es que se presenta Informe de Avance del Segundo Trimestre 2021 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), en el cual se detalla el porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por componente de control interno, así como aquellas acciones que se encuentran en proceso de cumplimiento, mismas que el Instituto se encuentra trabajando para su debido cumplimiento.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba su presentación por unanimidad.

#### **2.3 Informe de Avance del Segundo Trimestre 2021 del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)**

¡Fuerte,  
Coahuila) es!



*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"*

En relación a este punto, y conforme a lo establecido en el Capítulo II "Seguimiento de la Administración de Riesgos", numeral 27, del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación Estatal que establece las disposiciones en materia de Control Interno para el Estado de Coahuila de Zaragoza, es que se presenta Informe de Avance del Segundo Trimestre 2021 del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), en el cual se detalla el resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba su presentación por unanimidad.

**2.4 Informe de los Convenios de Coordinación que celebra el Instituto con dependencias o entidades federales, a fin de la vigilancia del Órgano de Gobierno.**

En relación a este punto, y con fundamento en el artículo 17º fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en atención a las recomendaciones emitidas por el Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, es que se informa a los integrantes del Órgano de Gobierno sobre los Convenios de Coordinación que ha celebrado este Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, a efecto de que, tal y como se establece en el artículo de referencia, se *"Vigile que los acuerdos de coordinación que se celebren con las dependencias o entidades federales, dentro de su respectivo ámbito de competencia, se lleven a cabo en el marco de los convenios respectivos"*.

Derivado de lo anterior, los Convenios de Coordinación que se han celebrado por este Instituto son los siguientes:

**1. Convenio de Apoyo Financiero para Nacionales CONADE:** que celebran por una parte, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), y por la otra parte, el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza (INEDEC) y la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza (SEFIN), a través del cual la CONADE por conducto de la Subdirección de Cultura Física, con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2021, ministrará a través de su Subdirección de Administración a el INEDEC por conducto de la SEFIN, recursos federales hasta por la cantidad de \$22'135,336.00 (VEINTIDÓS MILLONES CIENTO TRIENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N), de conformidad con el Anexo Técnico y el Catálogo de Gastos, que forman parte integral del Convenio en mención, y que se suscribe con el fin de que el INEDEC organice este evento

*X*  
*→*  
*trans.*  
*WGA*  
*→*  
*Del*







"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Técnicos y que forman parte integral del Convenio, recursos que se aplicarán para los siguientes programas o proyectos, cuyo seguimiento está a cargo de la Subdirección de Cultura Física, como a continuación se indica:

La Subdirección de Cultura Física, a través de la línea de acción de los Centros del Deporte Escolar y Municipal, apoyará las modalidades siguientes:

- "Deporte para todos", masificación del deporte social para: integración y operación de centros deportivos escolares, municipales e indígenas, hasta por la cantidad de \$2'906,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- "Deporte de iniciación y formación" con el fin de integrar centros deportivos de diferentes disciplinas que puedan desarrollarse con un enfoque de iniciación y formación deportiva, hasta por la cantidad de \$1'625,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- "Deporte Para Todos" centros de deporte adaptado, adulto mayor, casa asistencial y jóvenes en conflicto con la ley, hasta por la cantidad de \$2'719,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).
- "Deporte para todos", con el evento denominado "Deporte para todos CEDEMCONADE" para el desarrollo de expo, torneos o eventos, solo en caso de que el semáforo de la pandemia no permita este tipo de eventos se considerará la integración de centros deportivos, hasta por la cantidad de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
- "Taller de Deporte de Inclusión Social", hasta por la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)

(Pendiente de envío por parte de CONADE)

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad la presentación de la información.

**2.5 Informe del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del Primer Semestre del 2021.**

En relación a este punto, se presenta la información relativa a las Actas de inicio y de cierre tanto de bienes muebles como de bienes inmuebles para conocimiento de los integrantes de la Junta de Gobierno, así como levantamiento físico de inventario llevado a cabo del 02 al 04 de junio del presente año.

Así mismo, es que se presenta Relación de bienes obsoletos hallazgos del inventario, así como Dictamen de obsolescencia para bajas de activos fijos, a efecto de solicitar la autorización de baja definitiva del patrimonio del Instituto, así como su destrucción o destino final de cada bien obsoleto.

*Handwritten notes and signatures:*  
 A  
 +  
 lea  
 Nota  
 [Signature]





"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad la presentación del Informe del Inventario de bienes muebles e inmuebles del Instituto, así como la autorización para la baja definitiva del patrimonio del INEDC y su posterior destrucción o destino final de cada bien obsoleto, siguiendo los procedimientos establecidos por la normativa correspondiente.

Acto seguido, se lleva a cabo el desahogo del punto número 3. **Solicitud de Acuerdos**, por lo que, Juan Antonio Vera Soriano lo presenta en los siguientes términos:

**3.1 Presentación y Aprobación de los Estados Financieros relativos al Informe de Avance de la Gestión Financiera del Segundo Trimestre del 2021 (Abril – Junio) con la intervención que corresponda al Comisario, y dictamen de los auditores externos para su análisis, y en su caso aprobación, así como la autorización de los mismos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.**

En este punto se presenta el desglose de la información contable, lo relativo al activo circulante, activos fijos, pasivos, y hacienda pública correspondientes al trimestre que nos ocupa, estado de actividades trimestrales y acumulados (ingresos y gastos) del 01 de abril al 30 de junio del año 2021, análisis de las cuentas por cobrar el cual aparece en las notas a los estados financieros a detalle, así como la Información Presupuestaria.

De igual manera, se solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno, y con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos aplicables, se autorice la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la presentación que corresponde ante el Congreso del Estado de Coahuila y en su caso, en la página oficial de Internet del Gobierno del Estado y demás tramites normativos.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad.

**3.2 Presentación y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales del Segundo Trimestre 2021.**

En relación a este punto, Juan Antonio Vera Soriano, manifiesta que se integra la información relativa a las adecuaciones presupuestales correspondientes del Segundo Trimestre de 2021, referente a remanentes y ampliaciones presupuestales.

Así mismo, y en uso de la voz del Comisario C.P. Adrián Eduardo Aldaco Almanza, es que recomienda que las adecuaciones presupuestales deben encontrarse sustentadas y en su caso,

**¡Fuerte, Coahuila es!**



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

soportadas con el Convenio respectivo, o con algún Oficio firmado por la Dirección General donde se informa de las mismas.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad.

**3.3 Presentación y Aprobación de Manual de Procedimientos del Instituto.**

En relación a este punto, y con fundamento en el artículo 18º fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en virtud del proceso de actualización documental que lleva a cabo la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila, en el Marco del Plan Estatal de Integración de la Base Documental, y con la finalidad de dar cumplimiento a la actualización de la normativa de procedimientos del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, es que se presenta a los integrantes del Órgano de Gobierno, los 27 procedimientos correspondientes al Instituto, mismos que fueron revisados y validados por la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, los cuales estarán vigentes por un periodo de 2 años (2021 – 2023), los cuales se mencionan a continuación:

1. Procedimiento de Control y Consulta Archivística;
2. Procedimiento para la Depuración Documental del Archivo;
3. Procedimientos Legales;
4. Procedimiento de Becas para Promotores/as Deportivos Administrativos;
5. Procedimiento de Conciliación de Nómina;
6. Procedimiento de Ingresos Propios;
7. Procedimiento de la Nómina del Personal;
8. Procedimiento de elaboración de Estados Financieros;
9. Procedimiento de Control Presupuestario;
10. Procedimiento para el Mantenimiento de Infraestructura Deportiva;
11. Procedimiento para la creación de Normativa Institucional;
12. Procedimiento para Gestión de Solicitudes en las Coordinaciones Regionales;
13. Procedimiento para Compras Consolidadas;
14. Procedimiento para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles;
15. Procedimiento para Préstamo de Vehículos;
16. Procedimiento de Inscripción al Centro Acuático Coahuila 2000;
17. Procedimiento para Control del Agua del Centro Acuático Coahuila 2000;
18. Procedimiento de Becas para el Sistema Nacional de Competencias;
19. Procedimiento de Becas para Entrenadores, Entrenadoras y Especialistas del Deporte;
20. Procedimiento de Viajes para Selectivo Estatal;
21. Procedimiento de Becas para Atletas de Alto Rendimiento;
22. Procedimiento para Bajas Deportivas;
23. Procedimiento para el Premio Estatal del Deporte;
24. Procedimiento de Operación de Programas Federales de Activación Física;
25. Procedimiento para Préstamo y Uso de Instalaciones Deportivas;
26. Procedimiento de Actualización de Asociaciones Deportivas de Coahuila y,
27. Procedimiento de Respuesta a Solicitud Información Pública.

**¡Fuerte, Coahuila es!**

*Handwritten notes and signatures:*  
 X  
 X  
 M. A. T. Z.  
 M. A. T. Z.  
 M. A. T. Z.  
 M. A. T. Z.



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueban por unanimidad los procedimientos en mención.

Es por lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad, cada uno en lo particular y de forma general el relativo al punto de "**Solicitud de Acuerdos**", en los términos del artículo 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos aplicables, por lo que se autoriza la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Estado y en su caso, la página oficial de Internet del Gobierno del Estado y demás trámites normativos en los que en lo particular se haya solicitado.

Acto seguido, se lleva a cabo el desahogo del punto **4. Asuntos Generales**, por lo que solicita el uso de la voz la Contadora Mirna Luévano Cepeda, Coordinadora de Finanzas y Presupuestos del Instituto, quien manifiesta el asunto respecto a la DEPURACIÓN DE SALDOS DE LA CUENTA 1222-9-4, OTROS DEUDORES DIVERSOS A LP-APOYOS DEPORTIVOS-APOYOS por un importe de \$3,872,107.11 Y 1131-11 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un importe de \$751,652.39.

Derivado de lo anterior, es que solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno la autorización de correr los ajustes correspondientes de las cuentas que se describen al tercer trimestre del 2021, mismas que se procedieron al análisis conforme a los lineamientos de depuración de saldos.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad el punto expuesto en Asuntos Generales.

Para efecto de dar cumplimiento al punto **5. Clausura**, y para debida constancia, los acuerdos tomados se encuentran insertos en este documento y forman parte integrante del mismo; por lo que, en cumplimiento de este, la Licenciada **BLANCA AZUCENA HERNÁNDEZ ALVISO** representante del **Doctor HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN, Secretario de Educación y Presidente del Órgano de Gobierno**, declara formalmente concluida y válidos los acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2021 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas con 15 minutos para debida constancia, firman quienes en ella intervinieron.

¡Fuerte,  
Coahuila) **es!**



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESIDENTE

DOCTOR HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA  
LICENCIADA BLANCA AZUCENA HERNÁNDEZ ALVISO

SECRETARIA TÉCNICA

LICENCIADA ALINA IDALIA GARZA HERRERA  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA  
REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL  
LICENCIADO JUAN ANTONIO VERA SORIANO

VOCAL

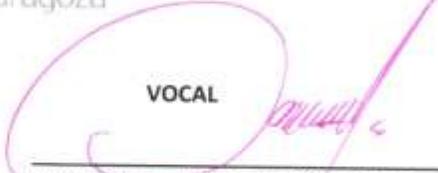
LICENCIADA ANA SOFÍA GARCÍA CAMIL  
SECRETARIA DE CULTURA  
REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA  
LICENCIADA HAEDY ILEANA CONTRERAS MOLINA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2021 DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA

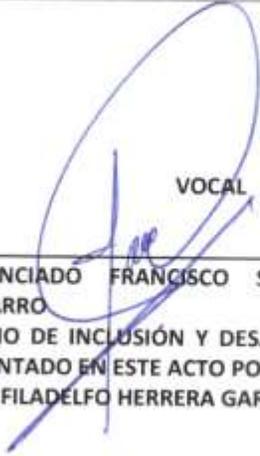
**¡Fuerte, Coahuila es!**



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

VOCAL 

LICENCIADO BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA SECRETARIO DE FINANZAS  
REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA CONTADORA NANCY ALVISO MARTINEZ

VOCAL 

LICENCIADO FRANCISCO SARACHO NAVARRO SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO FILADELFO HERRERA GARZA

VOCAL 

LICENCIADA AZALEA MALDONADO WONG TITULAR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE LA JUVENTUD REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA MÓNICA LIZETH TREJO ÁVILA

COMISARIO 

LICENCIADA TERESA GUAJARDO BERLANGA SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS REPRESENTADA POR EL CONTADOR ADRIAN EDUARDO ALDACO ALMANZA


ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2021 DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**¡Fuerte, Coahuila es!**

CICLO	PROGRAMA_PRESU_PUESTADO	RENOMIENTO	RENTEGRO	ID_PARTIDA_GENERICA	DESC_PARTIDA_GENERICA	APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEBERADO	EJERCIDO	PAGADO	OBSERVACIONES	ESTATUS
2020	FASP	105,707.69	10,234,420.00										Sin observaciones	Validado
2020	FASP			519	Otros mobiliarios y equipos de administración	206,085.00	116,937.28	116,937.28	116,937.28	116,937.28	116,937.28	116,937.28	Sin observaciones	Validado
2020	FASP			521	Equipos y aparatos audiovisuales	30,976.00	50,297.60	50,297.60	50,297.60	50,297.60	50,297.60	50,297.60	Sin observaciones	Validado
2020	FASP			523	Cameras fotograficas y de video	123,710.80	83,255.20	83,255.20	83,046.72	83,046.72	83,046.72	83,046.72	Sin observaciones	Validado
2020	FASP			531	Equipo medico y de laboratorio	13,000.00	13,000.00	13,000.00	9,469.95	9,469.95	9,469.95	9,469.95	Sin observaciones	Validado
2020	FASP			532	Instrumental medico y de laboratorio	42,900.00	33,572.40	33,572.40	32,662.39	32,662.39	32,662.39	32,662.39	Sin observaciones	Validado
2020	FASP			442	Redes y otros ayudas para mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	18,480,000.00	22,480,000.00	22,480,000.00	14,699,999.68	14,699,999.68	14,699,999.68	14,699,999.68	Sin observaciones	Validado
2020	FASP			357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	15,500,000.00	15,500,000.00	15,500,000.00	15,436,999.92	15,436,999.92	15,436,999.92	15,436,999.92	Sin observaciones	Validado
2020	FASP			581	Software	3,115,000.00	1,616,931.50	1,616,931.50	1,580,899.22	1,580,899.22	1,580,899.22	1,580,899.22	Sin observaciones	Validado
2020	FASP			587	Licencias informaticas e intelectuales	564,468.56	545,114.00	545,114.00	543,988.78	543,988.78	543,988.78	543,988.78	Sin observaciones	Validado
2020	FASP			317	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de informacion	13,145,000.00	13,145,000.00	13,145,000.00	13,144,999.72	13,144,999.72	13,144,999.72	13,144,999.72	Sin observaciones	Validado
2020	FASP			319	Servicios integrales y otros servicios	52,200,203.58	52,200,203.58	52,200,203.58	52,190,864.98	52,190,864.98	52,190,864.98	52,190,864.98	Sin observaciones	Validado
2020	FASP			272	Prendas de seguridad y protección personal	-	149,601.04	149,601.04	149,601.04	149,601.04	149,601.04	149,601.04	Sin observaciones	Validado
2020	FASP			282	Materiales de seguridad publica	4,941,745.25	4,941,745.25	4,941,745.25	4,934,093.70	4,934,093.70	4,934,093.70	4,934,093.70	Sin observaciones	Validado
2020	FASP			331	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	992,000.00	992,000.00	992,000.00	992,000.00	Sin observaciones	Validado
2020	FASP			334	Servicios de capacitación	20,236,200.00	24,726,200.00	24,726,200.00	22,481,900.00	22,481,900.00	22,481,900.00	22,481,900.00	Sin observaciones	Validado
2020	FASP			339	Servicios profesionales científicos y técnicos integrales	970,200.00	970,200.00	970,200.00	837,850.00	837,850.00	837,850.00	837,850.00	Sin observaciones	Validado
2020	FASP			551	Equipo de defensa y seguridad	12,743,533.00	12,743,533.00	12,743,533.00	12,725,181.97	12,725,181.97	12,725,181.97	12,725,181.97	Sin observaciones	Validado
2020	FASP			582	Maquinaria y equipo industrial	80,000.00	39,440.00	39,440.00	39,440.00	39,440.00	39,440.00	39,440.00	Sin observaciones	Validado
2020	FASP			585	Equipo de comunicación y telecomunicación	15,950,000.00	11,450,000.00	11,450,000.00	11,443,901.42	11,443,901.42	11,443,901.42	11,443,901.42	Sin observaciones	Validado
2020	FASP			251	Productos químicos básicos	1,235,000.00	1,234,794.13	1,234,794.13	1,230,980.40	1,230,980.40	1,230,980.40	1,230,980.40	Sin observaciones	Validado
2020	FASP			511	Muebles de oficina y estantería	504,483.00	504,483.00	504,483.00	476,484.73	476,484.73	476,484.73	476,484.73	Sin observaciones	Validado
2020	FASP			315	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	6,412,402.41	5,941,183.62	5,941,183.62	5,885,586.62	5,885,586.62	5,885,586.62	5,885,586.62	Sin observaciones	Validado
						<b>209,485,533.00</b>	<b>209,485,533.00</b>	<b>209,485,533.00</b>	<b>199,207,186.12</b>	<b>199,207,186.12</b>	<b>199,207,186.12</b>	<b>199,207,186.12</b>		

1 de 3

NIVEL FINANCIERO

DEFINITIVO\_2020\_FASP\_Alx

CICLO	MONTO_GLOBALE_A_PROCESO	SUBCLASIFICACION	NUMERO_PROYECTO	RECALCULO	COMPLETADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VALIDO	OBSERVACIONES_REVISION
2020	38,219,749.68	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	FASP 02	48,176,400.00	38,219,749.68	38,219,749.68	38,219,749.68	38,219,749.68	Validado avances	Sin observaciones
2020	17,659,275.63	Fort de Prog. Plurianual de las Inst. Escuelas de Seguridad Pública e Impartición de Cursos	FASP 03	17,685,278.25	17,659,275.63	17,659,275.63	17,659,275.63	17,659,275.63	Validado avances	Sin observaciones
2020	115,845,901.32	Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	FASP 08	115,915,499.08	115,845,901.32	115,845,901.32	115,845,901.32	115,845,901.32	Validado avances	Sin observaciones
2020	600,000.00	Equipamiento e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública (Especialización de las Instancias Responsables de la Respuesta de Personal)	FASP 04	600,000.00	580,849.79	580,849.79	580,849.79	580,849.79	Validado avances	Sin observaciones
2020	3,225,865.00	Registro Público Vehicular	FASP 09	3,230,794.00	3,225,865.00	3,225,865.00	3,225,865.00	3,225,865.00	Validado avances	Sin observaciones
2020	13,643,864.50	Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	FASP 06	13,645,000.00	13,643,864.50	13,643,864.50	13,643,864.50	13,643,864.50	Validado avances	Sin observaciones
2020	2,247,500.00	Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia ante el 088	FASP 07	2,300,000.00	2,247,500.00	2,247,500.00	2,247,500.00	2,247,500.00	Validado avances	Sin observaciones
2020	4,492,265.99	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación y Control de Confianza	FASP 01	4,504,129.77	4,492,265.99	4,492,265.99	4,492,265.99	4,492,265.99	Validado avances	Sin observaciones
2020	992,000.00	Evaluación de los Programas de Acción	FASP 10	1,000,000.00	992,000.00	992,000.00	992,000.00	992,000.00	Validado avances	Sin observaciones
2020	2,379,914.17	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	FASP 05	2,424,500.00	2,379,914.17	2,379,914.17	2,379,914.17	2,379,914.17	Validado avances	Sin observaciones
	<b>309,485,523.00</b>			<b>309,485,523.00</b>	<b>309,387,186.08</b>	<b>309,387,186.08</b>	<b>309,387,186.08</b>	<b>309,387,186.08</b>		

2 de 3

NIVEL PROYECTO

DEFINITIVO\_2021\_FASP.xlsx

CICLO	DESC_PP	DESC_NIVEL	DESC_INDICADOR	FRECUENCIA	TIPO_INDICADOR	UNIDAD_MEDIDA	DIMENSION	META	META_MIN	META_DIN	META_IDENTIFICACION_OR	META_IDENTIFICACION_OR	META_MOD_MIN	META_MOD_DIN	AVANCE	AVANCE_MIN	AVANCE_DIN	OBSERVACIONES
2020	FAEP	Propiedad	Índice en las metas de profesionalización convalidada por la entidad federativa con recursos del FAEP del ejercicio fiscal.	Semestral	Estratégico	Porcentaje	Eficacia	30,0000	601	2906	Otros causas	Información enviada por el Instituto de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado.	300	3000	82,3469	3190	3089	Sin observaciones
2020	FAEP	Fin	Tasa total anual de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.	Anual	Estratégico	Otros	Eficacia	0,0000	1720	112082	Otros causas	3,725 delictos por cada 100 mil habitantes en el año 2020 con una población de 3,120,792 habitantes (datos proyectado por la CONAPO) información enviada por la PSE de Coahuila.	0,0000	1725	1,01488	48054	3291256	Sin observaciones
2020	FAEP	Compensación	Porcentaje del efectivo de fuerza laboral con evaluaciones superiores al control de eficiencia.	Semestral	Operativo	Porcentaje	Eficiencia	0	0	0	Otros causas	para este ejercicio fiscal 2020 no se cuantía con recursos para evaluaciones superiores al control de eficiencia.	0	0	0	0	0	Sin observaciones
2020	FAEP	Actualidad	Aplicación de recursos del FAEP	Trimestral	Operativo	Porcentaje	Eficacia	18,4030	38,355,379,200	208,485,512,00		18,4030	38,355,570,00	208,485,512,00	95,14374	096,247,307,00	207,485,912,00	Sin observaciones

T-043

Indicadores

SEMNATIVO\_2020\_FAEP.xlsx



DETALLE_PROYECTO CODIGO	DETALLE_PROYECTO SANTO DOMINGO	DETALLE_PROYECTO NOMBRE SUBAL- PROYECTO	DETALLE_PROYECTO NOMBRE	DETALLE_PROYECTO CATEGORIA	DETALLE_PROYECTO SUBCATEGORIA	DETALLE_PROYECTO NUMERO PROYECTO	DETALLE_PROYECTO RECURSOS	DETALLE_PROYECTO COMPRIMITOS	DETALLE_PROYECTO EJECUCION	DETALLE_PROYECTO NÚMERO	DETALLE_PROYECTO FECHA	DETALLE_PROYECTO OBSERVACIONES
2021-0001	2021-0001	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	Seguridad	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	1007-2021-010	711.000.00	-	-	-	-	Se observaron:
2021-0002	2021-0002	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	Seguridad	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	1007-2021-020	25.351.240.00	15.000.000.00	10.351.240.00	15.351.240.00	15.351.240.00	Se observaron:
2021-0003	2021-0003	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	Seguridad	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	1007-2021-030	13.000.000.00	-	-	-	-	Se observaron:
2021-0004	2021-0004	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	Seguridad	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	1007-2021-040	64.000.000.00	-	-	-	-	Se observaron:
2021-0005	2021-0005	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	Seguridad	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	1007-2021-050	8.000.000.00	5.000.000.00	3.000.000.00	5.000.000.00	5.000.000.00	Se observaron:
2021-0006	2021-0006	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	Seguridad	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	1007-2021-060	5.000.000.00	-	-	-	-	Se observaron:
2021-0007	2021-0007	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	Seguridad	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	1007-2021-070	800.000.00	-	-	-	-	Se observaron:
2021-0008	2021-0008	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	Seguridad	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	1007-2021-080	55.000.000.00	-	-	-	-	Se observaron:
2021-0009	2021-0009	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	Seguridad	Programación de los recursos de las instituciones de seguridad pública	1007-2021-090	3.000.000.00	-	-	-	-	Se observaron:
<b>TOTAL</b>							<b>220.000.000.00</b>	<b>15.000.000.00</b>	<b>205.000.000.00</b>	<b>220.000.000.00</b>	<b>220.000.000.00</b>	

1049

WGL PERIODICO 1607 2021

P\_1611\_1607.rtf







## MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

### IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

### *Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)